2024-5L0096

GOBERNACION DEL MAGDALENA

NIT: 800103920-6

ORDEN DE PAGO

Estado: Aprobado **Tipo de orden: Proveedor**

Vigencia Fiscal: 2024 **Orden de Pago No. 8520**

Lugar y Fecha:	SANTA MARTA 25-10-2024
Tipo de Orden:	Proveedor
Pagado a:	CONSIG LIMITADA **Nit/C.C. :** 802000324-0
Documento:	Contrato CA-1132-2024
Concepto:	PRIMER PAGO DEL CONTRATO: CA-1132-2024 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LAS OBRAS DE PROTECCIÓN MARGINAL MARGINAL EN EL PR 58 DE LA VÍA LA PROSPERIDAD AFECTADA POR LA EROSIÓN DEL RÍO MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 649-2013

Documentos

Fuente: FN **Nro. Fue.** FV109 **Per. Fue.** 202410

Nro. CxP: 1899 **Tipo CxP:** 07 CONTRATO DE INTERVENTORIA Y CONSULTORIA

Valor Bruto: 54,516,040.81

Imputación Presupuestal

Registros	Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
202408-4120	0304-3-24020609-2.3.2.2.2.8.33-930	SERVICIOS DE INGENIERIA	54,516,040.81
		Total Presupuesto:	54,516,040.81

Descuentos y otros	Valores	%
Valor Bruto	**54,516,040.81**	
Valor IVA:	**8,704,241.81**	**19.0**
Base Gravable	**45,811,799.00**	
Deducciones		
Retencion - Iva	**1,305,636.00**	**15.0**
Pro Deporte Y Recreacion 1%	**458,117.99**	**1.0**
Procultura 1%	**458,117.99**	**1.0**
Prohospital Universitario 2%	**916,235.98**	**2.0**
Prodesarrollo 1%	**458,117.99**	**1.0**
Probienestar Adulto Mayor 3%	**1,374,353.97**	**3.0**
Refundacion Unimagdalena 2%	**916,235.98**	**2.0**
Reteica 9 X Mil	**412,306.19**	**0.9**
Retencion - Interventoria	**916,235.98**	**2.0**
Total Deducciones	***7,215,358.07***	
Anticipos / Amortizaciones	***0.00***	
Valor Neto Ctas Por Pagar	***47,300,682.74***	

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24400401	0.00	412,306.19	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
24403501	0.00	458,117.99	ESTAMPILLA PRO CULTURA
24403502	0.00	458,117.99	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO
24403504	0.00	458,117.99	ESTAMPILLA PRO DEPORTES
24072201	0.00	916,235.98	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL
24072202	0.00	916,235.98	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD
24369001	0.00	916,235.98	OTRAS RETENCIONES
24362501	0.00	1,305,636.00	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO
24403503	0.00	1,374,353.97	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR
24010101	0.00	47,300,682.74	BIENES Y SERVICIOS
51117301	54,516,040.81	0.00	INTERVENTORÍAS, AUDITORÍAS Y EVALUACIONES
TOTALES	54,516,040.81	54,516,040.81	

AndreaM
31 OCT 2024
10:57 am

HERNANDEZ CAÑATE YESSIKA
DECRETO 0100 DEL 24/03/2020
SECRETARIA DE HACIENDA (E)

RUIZ GOMEZ ALFONSO MIGUEL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22205
CONTADOR PUBLICO - T.P. 93699-T

Original - Tesoreria, 1 Copia - Proveedor o Contratista

Imprime:

Elaboró: MARIA.MENDOZA

DAVIVIENDA

Bienvenido: Señor(a) CLAUDIA CONSUELO RODRIGUEZ ROMERO
NIT 8001039206 - GOBERNACION DEL MAGDALENA

viernes 15 de noviembre de 2024

Consulta Proceso de Pago de Proveedores

Encabezado del Pago			
Nombre del Proceso de Pago	OFICIO 2024-51-0096	Estado del Pago	Pagado
Producto Origen de los Fondos	0560117169999242	Tipo Producto Origen de los Fondos	Cuenta Corriente
No. Proceso de Pago	8242350	Fecha de Creación	12/11/2024
Servicio	Pago a Proveedores	Tipo de Abono	Uno a Varios
Fecha de Pago	12/11/2024	Hora de Pago	17:17
Total de Registros	10	Monto Total	$ 54.516.040,81
Registros Ingresados	10	Monto Ingresado	$ 54.516.040,81
Valida Inscripción	No		
No. Pagos Davivienda	9	No. Pagos ACH	1
No. Pagos Rechazados Davivienda	0	No. Pagos Rechazados ACH	0
Valor Pagos Davivienda	$ 7.215.358,07	Valor Pagos ACH	$ 47.300.682,74
Valor Rechazados Davivienda	$ 0,00	Valor Rechazados ACH	$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Davivienda	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso ACH	$ 0,00
Valor Cobro por Transacción Davivienda	$ 0,00	Valor Cobro por Transacción ACH	$ 0,00
No. Pagos Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Daviplata	0
No. Pagos Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Rechazados Daviplata	0
Valor Pagos Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Pagos Daviplata	$ 0,00
Valor Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Rechazados Daviplata	$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Daviplata	$ 0,00
Valor Cobro Por Transacción Exitoso Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Cobro Por Transacción Exitoso Daviplata	$ 0,00
Valor Reintegro Cobro por Rechazos Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Reintegro Cobro por Rechazos Daviplata	$ 0,00
No. Pagos Depósitos Electrónicos	0	No. Pagos Rechazados Depósitos Electrónicos	0
Valor Pagos Depósitos Electrónicos	$ 0,00	Valor Rechazados Depósitos Electrónicos	$ 0,00
Valor Cobro Transacción Depósitos Electrónicos	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Depósitos Electrónicos	$ 0,00
Valor Aplicado	$ 54.516.040,81		

Nit Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo Rechazo
8020003240	CONSIG LIMITADA	8520	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	77776535594	BANCOLOMBIA	$ 47.300.682,74	Pago Exitoso	
8001431573	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE	8520	Cuenta de Ahorros	117100084617	DAVIVIENDA	$ 1.374.353,97	Pago Exitoso	
8001431573	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE	8520	Cuenta de Ahorros	117100084567	DAVIVIENDA	$ 916.235,98	Pago Exitoso	
8001431573	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE	8520	Cuenta de Ahorros	117100084559	DAVIVIENDA	$ 458.117,99	Pago Exitoso	
8001431573	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE	8520	Cuenta de Ahorros	117100084583	DAVIVIENDA	$ 916.235,98	Pago Exitoso	
8001431573	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE	8520	Cuenta de Ahorros	117100084609	DAVIVIENDA	$ 458.117,99	Pago Exitoso	
8001039206	GOBERNACION DEL MAGDALENA	8520	Cuenta de Ahorros	116800021663	DAVIVIENDA	$ 458.117,99	Pago Exitoso	
8001039206	GOBERNACION DEL MAGDALENA	8520	Cuenta de Ahorros	116800022950	DAVIVIENDA	$ 1.305.636,00	Pago Exitoso	
8001039206	GOBERNACION DEL MAGDALENA	8520	Cuenta de Ahorros	116800022950	DAVIVIENDA	$ 916.235,98	Pago Exitoso	
8001039206	GOBERNACION DEL MAGDALENA	8520	Cuenta de Ahorros	116800022984	DAVIVIENDA	$ 412.306,19	Pago Exitoso	

© 2024 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

NIT. 800103920-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 470
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 15 abr. 2024

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, CONTRATACION PERSONAL Y CONSULTORIA PROTECCION DEL RIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DE LA VIA PALERMO- SITIONUEVO-REMOLINO Y GUAIMARO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN LO REFERENTE A LA GESTION PREDIAL EXISTENTE DE LOS 18 KM, CONVENIO 1266 DE 2012, Y DERIVADO DEL CONVENIO ESPECIFICO No. 649 DE 2013. CODIGO BPIN 2013000020048.
Solicitante: EFRAIN DE JESUS VARGAS CORVACHO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Plan De Desarrollo-Transporte 0304 - 3 - 24020609-2.3.2.2.2.8.33 - 930	Servicios de ingenieria Recurso de la Nacion-Destinación Especifica 930 - Plan Vial Palermo SitioNuevo Remolino Guaimaro	1.228.888.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	1.228.888.000,00

ARLENIS VILLA ORTIZ
Profesional Especializado

Gobernación del Magdalena
11/10/2024 12:08 Folios: 75 Anexos: 0
Remite: CONSIG LIMITADA
Destinatario: AREA FUNCIONAL DE CONTABILIDAD
Asunto: CTA 01 CTO 1132-24 CONSIG LIMITADA
R-2024-23001

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
800103920-6

REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL 2024

CRP Número
4120
CDP
470

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NUMERO CA-1132-2024 **DE FECHA** 22/08/2024

A NOMBRE DE: 802000324 CONSIG LIMITADA

OBJETO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LAS OBRAS DE PROTECCIÓN MARGINAL MARGINAL EN EL PR 58 DE LA VÍA LA PROSPERIDAD AFECTADA POR LA EROSIÓN DEL RÍO MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 649-2013

SOLICITANTE: VARGAS CORVACHO EFRAIN DE JESUS

Rubro	Nombre	Valor
Gastos de Inversión		
0304-3-24020609-2.3.2.2.2.8.33-930	Servicios De Ingenieria	90,860,068.00
Total:		**90,860,068.00**

B930 PLAN VIAL PALERMO SITIONUEVO REMOLINO GUAIMA 90,860,068.00

Dado en Santa Marta a los 22 días del mes de agosto del 2024

VILLA ORTIZ ARLENIS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22205

Elaboró: MARIA.MOSQUERA Imprime: MARIA.MOSQUERA

Contrato - Información general

Resumen

ink

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6667323
Número del Contrato	CA-1132-2024
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LAS OBRAS DE PROTECCIÓN MARGINAL MARGINAL EN EL PR 58 DE LA VÍA LA PROSPERIDAD AFECTADA POR LA EROSIÓN DEL RÍO MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 649-2013
Tipo	Interventoría
Fecha de inicio del contrato:	30/08/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	21/11/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	◉ SI ○ No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	○ SI ◉ No
Obligaciones ambientales	○ SI ◉ No
Obligaciones pos consumo	○ SI ◉ No
Reversión	○ SI ◉ No

Identificación Entidad contratante

blank

GOBERNACION DEL MAGDALENA

COLOMBIA, Santa Marta

☆☆☆☆☆

Información del Proveedor contratista

blank

CONSIG LIMITADA

COLOMBIA, Barranquilla

☆☆☆☆☆

Cuenta bancaria del proveedor

blank

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número
CONSIG LIMITADA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Gabriel Castro* ***Fecha de aprobación:*** *21/08/2024 5:58:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO* ***Fecha de aprobación:*** *22/08/2024 5:15:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_6667323_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6667323_En ejecución

Información del objeto

blank

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Número del proceso	MC-026-2024

Título del proceso	MC-026-2024
Descripción	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LAS OBRAS DE PROTECCIÓN MARGINAL MARGINAL EN EL PR 58 DE LA VÍA LA PROSPERIDAD AFECTADA POR LA EROSIÓN DEL RÍO MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 649-2013
Duración del contrato	3 (Meses)
Unidad de contratación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Título de la oferta	PROPUESTA CONSIG LIMITADA
Tipo	Interventoría
Cuantía del contrato	90.860.068 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo:	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

blank

Opciones de entrega

El contrato puede ser prorrogado () Si () No

Configuración financiera - Garantías

blank

¿Solicitud de garantías? (•) Si () No

Garantías por lotes, grupos o etapas () Si (•) No

Seriedad de la oferta () Si (•) No

Cumplimiento (•) Si () No

☑ Cumplimiento del contrato				
(•) % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	20/08/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
() Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/05/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
(•) % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	20/08/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
() Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/11/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
(•) % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	20/08/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
() Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/05/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual () Si (•) No

Fecha límite para entrega de garantías: 22/08/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin
CO1.WRT.15031438	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	31.801.023,8 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	21/11/2027 *((UTC-05:00,*

Condiciones de facturación y pago

blank

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

blank

Comentario:

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona
Ubicación	CO-MAG-47001 - Santa Marta
País	COLOMBIA
Departamento	Magdalena
Municipio	Santa Marta
Dirección:	Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona
Código postal:	

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

Bienes y Servicios

1 CO1.PCCNTR.6667323

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario
1	80101600	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LAS OBRAS DE PROTECCIÓN MARGINAL MARGINAL EN EL PR 58 DE LA VÍA LA PROSPERIDAD AFECTADA POR LA EROSIÓN DEL RÍO MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 649-2013	1,00	UN		90.860.068,00

Documentos del proveedor

Documentos del contrato

Documentos del contrato

blank

Descripción	Nombre del documento
CARTA DE ACEPTACION N°1132-2024.pdf	CARTA DE ACEPTACION N°1132-2024.pdf

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO **Tipo de documento** Cédula de Ciudadanía **Número de documento** 57462212

Supervisor EFRAIN DE JESUS VARGAS CORVACHO | Tipo de documento Cédula de Ciudadanía | Número de documento 7629011

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiad
Ordenador del Gasto	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO	22/08/2024 5:15:55 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JENNY M/
Supervisor	EFRAIN DE JESUS VARGAS CORVACHO	22/08/2024 5:15:55 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JENNY M/

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz () Si () No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	(•) Si () No *	90.860.068
Sistema General de Participaciones - SGP	() Si (•) No *	
Sistema General de Regalías - SGR	() Si (•) No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	() Si (•) No *	
Recursos de Crédito	() Si (•) No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	() Si (•) No *	
Total		90.860.068

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado	
2013000020048	2024	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF () Si () No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/s
☐	470	CDP	No validado	90.860.068 COP	90.860.068 COP	00-00-000-00

Saldo de CDP 90.860.068 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 90.860.068 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código P

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP 0 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

() Porcentaje () Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Incumplimientos

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

CARTA DE ACEPTACION N°CA-1132-2024

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-026-2024

Entre los suscritos a saber **JENNY CAMACHO NEUTO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 57.462.212 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con Nit. N°.800.103.920-6, en calidad de **JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN**, delegada para asuntos pre-contractuales y-contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena y delegado para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena; quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **CONSIG LIMITADA** identificada NIT. 802.000.324 - 0, representada legalmente por **GABRIEL CASTRO MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 8.692.064 y en las condiciones de la oferta que se indican a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:	
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LAS OBRAS DE PROTECCIÓN MARGINAL MARGINAL EN EL PR 58 DE LA VÍA LA PROSPERIDAD AFECTADA POR LA EROSIÓN DEL RÍO MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 649-2013".	
DATOS DEL CONTRATISTA:	
CONSIG LIMITADA, identificada con NIT. 802.000.324 - 0 Dirección: CR 41 D No 79 – 160 – Barranquilla Correo electrónico: consigltdaco@gmail.com	La presente carta de aceptación de oferta se regirá por las condiciones contenidas en la Invitación Pública N°. MC-026-2024 y por la oferta presentada por el contratista en el SECOP II.
CONDICIONES DE EJECUCIÓN:	
Para el desarrollo del objeto contractual, las especificaciones técnicas que harán parte integral del contrato se relacionan en el Anexo No. 1 - Anexo técnico.	
Valor del Contrato: El valor del contrato es **NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($90.860.068) INCLUIDO IVA**, impuestos, tributos, contribuciones, aportes parafiscales o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley, amparado con el cargo al presupuesto del Departamento del Magdalena de conformidad a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Secretaria de Hacienda Departamental. **Forma de Pago:** El Departamento de acuerdo a la naturaleza del contrato, cancelará al contratista mediante actas presentadas de acuerdo con el avance de obra ejecutada del contrato intervenido y el restante 10% se cancelará previa suscripción de las actas de Recibo y Liquidación. El Departamento del Magdalena realizara pagos parciales, cada uno, previo cumplimiento de los servicios prestados y a satisfacción del supervisor. Para cada pago la interventoría deberá allegar: a) La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el	

[redacted]

CARTA DE ACEPTACION N°CA-1132-2024

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-026-2024

objeto del Contrato, c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El Departamento efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, la interventoría deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por la interventoría, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Oficina de Hacienda, sin responsabilidad alguna por parte del Departamento o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo de la interventoría. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Para cada pago la interventoría debe mantener al día el pago de la seguridad social y riesgos profesionales del personal que contrate, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto, además de radicar factura y/o cuenta de cobro en las oficinas de la Gobernación del Magdalena cumpliendo con las obligaciones previstas para realizar los desembolsos.

Plazo de Ejecución: El plazo del contrato será de (3) MESES. Este plazo se empezará a contar a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (o firma del acta de inicio).

Lugar de Ejecución del contrato y/o prestación del servicio: El contrato a suscribir será ejecutado en la cuenca baja del rio Magdalena en el Municipio de Sitio Nuevo, departamento del Magdalena. El sector de la Margen a proteger es del orden de 1.7 km de la Margen de la vía en su trazado actual que se encuentra en riesgo de erosión por efecto del río Magdalena.

DEMAS CONDICIONES DEL CONTRATO: RÉGIMEN SANCIONATORIO Y CLAUSULAS EXCEPCIONALES: Con la presentación de la oferta, el proponente acepta el régimen sancionatorio señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los adicionen, modifiquen o complementen, así como el régimen de cláusulas exorbitantes señalado en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, dentro del cual se garantizará el debido proceso. Las condiciones y exigencias definidas en los estudios y documentos previos, invitación pública y la oferta hacen parte del contrato. **CESIÓN DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones inherentes al presente contrato, salvo autorización previa y expresa de la entidad contratante, en todo caso se atenderá lo dispuesto en el Artículo 41, Inciso 3° de la Ley 80 de 1993. **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato será liquidado en caso de requerirse, por el ordenador del gasto del DEPARTAMENTO, a través del acta de liquidación avalada por el Supervisor, una vez se cumpla el plazo de ejecución, en los términos previstos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007. **DOMICILIO:** Para todos los efectos de ejecución del objeto contractual, el domicilio contractual es la ciudad de Santa Marta. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Con la presentación de la oferta, el proponente acepta que en el evento de surgir diferencias relacionadas con el desarrollo y la ejecución del contrato, o referentes a actos de la Administración que alteren la relación contractual, las partes acudirán al

CARTA DE ACEPTACION N°CA-1132-2024

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-026-2024

empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previsto en la Ley 80 de 1993, demás normas concordantes y de conformidad con los procedimientos legales.

REQUISITOS DE EJECUCIÓN:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del Departamento, una garantía en los términos señalados en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

RIESGOS AMPARADOS	CUBRIMIENTO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato	La duración del contrato y seis (6) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	Por un valor equivalente al 5% del valor del contrato	La duración del contrato y tres (3) años más.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato	La duración del contrato y seis (6) meses más.

Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Del DEPARTAMENTO:

1. Prestar la colaboración que sea necesaria para asegurar que se cumpla el objeto del contrato, brindando la información que posea y que sea indispensable para el desarrollo del objeto señalado.
2. Hacer entrega del diseño de la cartilla al Contratista.
3. Designar funcionario encargado de efectuar la vigilancia y control del contrato, y supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. Realizar las acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de sanciones o garantías a que hubiere lugar durante la ejecución del contrato.
5. Velar por la prestación del servicio con la calidad requerida en el contrato.
6. Aprobar las garantías constituidas por el contratista, siempre y cuando sea expedida de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.
7. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del Contratista.
8. Pagar el valor del contrato en los términos pactados en la forma de pago.
9. Las demás que se deriven del objeto o de la naturaleza, inherentes al contrato, y su régimen.

[redacted]

CARTA DE ACEPTACION N°CA-1132-2024

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-026-2024

Del INTERVENTOR:

Obligaciones Jurídicas del interventor:

a) Las obligaciones de carácter jurídico del INTERVENTOR serán: a) Firmar el acta de inicio del contrato que interviene, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de dicho contrato. b) Contestar al contratista, dentro del término legal, las peticiones, quejas, reclamos o consultas que este le formule. c) Levantar las actas de las reuniones para la verificación del avance del proyecto. d) Revisar, corregir, sugerir y/o dar el visto bueno para adiciones, modificaciones, supresiones o de cantidades del proyecto, etc. e) Dar el visto bueno al proyecto de acta de liquidación del contrato que le entregue el contratista, una vez se haya suscrito el acta de entrega final del proyecto o concomitantemente con ella, anexando todos los soportes del caso. f) Avalar en caso de creerlas convenientes y necesarias, las solicitudes de adición, de prórroga, suspensión, y de reinicio del contrato. g) Exigir el mantenimiento de la vigencia de las garantías constituidas en virtud del contrato y su ampliación o prorroga cuando ello sea necesario. h) Emitir las certificaciones de los cumplimientos parciales de las obligaciones del contratista para efectos del pago de las cuotas parciales del valor del contrato i)Comunicar por escrito a El Departamento del Magdalena o a su supervisor, cualquier incumplimiento total o parcial de las obligaciones del contratista para que este tome las medidas a las que haya lugar, sugiriendo una amonestación, la imposición de multas, la declaración de terminación unilateral, la declaración de caducidad, el hacer efectiva la cláusula penal o la garantía única de cumplimiento, según sea el caso, y aportando los soportes y/o justificaciones que correspondan. j) Constatar, antes de emitir certificación o informe para el pago de las cuentas parciales, que el contratista se encuentra al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y en sus aportes al sistema de seguridad social, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias. k) Conocer, consultar y aplicar la documentación que hace parte integral del contrato. l Conocer las obligaciones a cargo del contratista y de la entidad contratante y los riesgos que asume cada parte dentro del contrato. m) Verificar que el personal de trabajo del contratista se encuentre afiliado a una aseguradora de riesgos profesionales, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen. n) Sustentar ante el supervisor, la necesidad de promover las acciones de responsabilidad contra el contratista y su garante cuando las actividades ejecutadas no cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por él. o) Atender todas las consultas del Contratista sobre la interpretación y alcance del pliego de condiciones, resolviéndolas en cuanto sea de competencia de la Interventoría o trasladándolas El Departamento del Magdalena, adjuntando el concepto respectivo.

Obligaciones Generales del Interventor:

El INTERVENTOR se obligará para con LA CONTRATANTE, en virtud de la celebración del contrato de consultoría, a lo siguiente: a) Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y asumir sus costos, tales como: su firma dentro de la oportunidad debida, la constitución de las garantías exigidas a favor de LA CONTRATANTE, y el pago de los impuestos que se generen con la contratación. b) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. c) Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas del supervisor del contrato. d) Responder por escrito las observaciones y salvedades que el

CARTA DE ACEPTACION N°CA-1132-2024

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-026-2024

supervisor le haga respecto a la ejecución del contrato que interviene o a la ejecución del contrato de interventoría propiamente dicho. e) Impartir órdenes o sugerencias por escrito al contratista, enmarcadas dentro de los términos del contrato que interviene y dentro de los términos del contrato de consultoría por medio del cual se le vincula a la entidad contratante. f) Mantenerse al día en el pago salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social integral y de obligaciones parafiscales, suyas y de sus equipos de trabajo. g) Presentar su cuenta de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello. h) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de que haga u omita alguna conducta relacionada con la ejecución del contrato o con su paralización. i) Responder civil, penal, fiscal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad contratante, derivados de la celebración y ejecución del contrato respecto del cual ejerza las funciones de interventoría. j) Hacer seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional del contratista. k) Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución del proyecto. l) Mantener informado a El Departamento del Magdalena de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato intervenido o cuando tal incumplimiento se presente. m) Exigir la buena calidad de los bienes suministrados por la contratista, estrictamente señalada por El Departamento del Magdalena, o por las normas técnicas obligatorias. n) Dar órdenes o sugerencias escritas al contratista enmarcado dentro de los términos del contrato intervenido, cuando ello sea necesario. ñ) Vencido el plazo de ejecución del contrato, el consultor deberá entregar un informe final de interventoría en donde se haga un resumen de la integridad de las actividades desarrolladas por él durante la ejecución del contrato

DOCUMENTOS

Anexo 1. Certificado de disponibilidad presupuestal. **Anexo 2.** Oferta presentada por CONSIG LIMITADA, identificada NIT. 802.000.324 - 0, representada legalmente por GABRIEL CASTRO MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No 8.692.064. **3.** Estudios y documentos previos que justifican la presente contratación. **Anexo 4.** Invitación Pública N°. MC-026-2024. La oferta y su aceptación constituyen el contrato. Así mismo hace parte integral del contrato las condiciones y exigencias definidas en los estudios y documentos previos, la Invitación Pública del proceso de selección, la oferta y su aceptación.

Imputación Presupuestal: El gasto que ocasiones el presente contrato se pagará con cargo del siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal distribuido así:

UNIDAD EJECUTORA	CDP	FECHA	VALOR DE CDP	RECURSOS DESTINADOS PARA EL PROCESO
Secretaria de Infraestructura	470	15 de abril de 2024	$1.228.888.000	$90.860.068

DATOS DE CONTACTO DEL DEPARTAMENTO

mbre Supervisor: EFRAIN VARGAS CORVACHO

Cargo: Secretario de Infraestructura

reo Electrónico: secretariadeinfraestructura@magdalena.gov.co

SUSCRIPCIÓN

[redacted]

CARTA DE ACEPTACION N°CA-1132-2024

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-026-2024

FIRMA ELECTRÓNICA: El contratista acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II.

ectó:
ndra P. Rodriguez Franco vBNO ✓
ado Oficina de Contratación

Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

☐ No soy un robot reCAPTCHA Privacidad - Condiciones

Certificado No.
28382865

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	uZwq6lOuoemx+SmtBvsJDA==		
Número de póliza	100090032	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	26/08/2024
Inicio de vigencia Global	21/08/2024	Fin de vigencia Global	21/11/2027
Tomador	CONSIG LTDA		
Asegurado	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Valor asegurado	31.801.023,80
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CA-1132-2024, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LAS OBRAS DE PROTECCIÓN MARGINAL MARGINAL EN EL PR 58 DE LA VÍA LA PROSPERIDAD AFECTADA POR LA EROSIÓN DEL RÍO MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 649-2013.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 21/08/2024	24:00 Horas del 21/05/2025	$ 18.172.013,60	$ 54.356,45
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 21/08/2024	24:00 Horas del 21/11/2027	$ 4.543.003,40	$ 59.036,38
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 21/08/2024	24:00 Horas del 21/05/2025	$ 9.086.006,80	$ 27.181,34

Está información debe coincidir con la póliza impresa. Si e

des llamar a la línea nacional

Calle 33 # 68 - 24 Bogotá, Colombia
Línea Bogotá (571) 3274712 - 3274713 - 018000118197

© Seguros Mundial. Todos los derechos reservados

Constancia de Verificación de Garantía Única de Cumplimiento

En Santa Marta D.T.C.H., a los 28 días del mes de AGOSTO del año 2024, la Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lodispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0060 del 30 de enero de 2020, una vez efectuada la verificación en la página oficial de la aseguradora, procede a la correspondiente aprobación de la garantía única presentada por el contratista: CONSIG LIMITADA, para amparar el contrato N°CA-1132-2024.

En consecuencia, de lo anterior, su estado es:

APROBADO

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina Contratación

Proyectó: A[illegible]dez Franco

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.08.26 08:08:19 -05:00

Código de Seguridad: u2wq61Ouoeax+SatBvs3DA==

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 68 - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851230 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 08-04-2021-1317-P-05-PPSU5128000000059-D002

No. PÓLIZA	80-188090032	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28382865	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	23/08/2024	24:00 Horas Del	21/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSIG LTDA	No. DOC. IDENTIDAD	802.000.324-0
DIRECCIÓN	CRA 51B 82 254 OF 55	TELÉFONO	3851746
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	No. DOC. IDENTIDAD	800.103.920-6
DIRECCIÓN	CARRERA 1C NO 16-15 PALACIO TAYRONA	TELÉFONO	54381144
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	No. DOC. IDENTIDAD	800.103.920-6
DIRECCIÓN	CARRERA 1C NO 16-15 PALACIO TAYRONA	TELÉFONO	54381144

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CA-1132-2024, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LAS OBRAS DE PROTECCIÓN MARGINAL MARGINAL EN EL PR 58 DE LA VÍA LA PROSPERIDAD AFECTADA POR LA EROSIÓN DEL RÍO MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 649-2013.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 23/08/2024	24:00 Horas Del 23/05/2025	18.172.013,60	54.366,68
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 23/08/2024	24:00 Horas Del 21/11/2027	4.543.003,40	59.096,38
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 23/08/2024	24:00 Horas Del 23/05/2025	9.086.006,80	27.183,34
		TOTAL ASEGURADO	$ 31.801.023,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES D	CORREDOR	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	140.646,40
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	140.646,40
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	28.204,80
TOTAL A PAGAR	$	176.651,20

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/08/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12/ 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MILENA - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	8Q-100090832	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28382865	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/08/2024	24:00 Horas Del	21/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 605791325

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: BARRANQUILLA 26/08/2024 11:44:36 a.m.

VALOR TOTAL: $176,651,22

RECIBO DE: CONSIG LTDA

NUMERO DE IDENTIFICACION: 802000324

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20249900935368	868043123	BANCOLOMBIA	176.651,22

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100090032 Certificado(s): 28382865;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019

INGENIERO LIDER

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.10.16 15:18:07 -05:00

Código de Seguridad: hJjeg52QbJ4IL+udXfkv2g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000859-D001

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
BQ-100090832	2	28388984	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	16/10/2024	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/08/2024	24:00 Horas Del	28/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSIG LTDA	No. DOC. IDENTIDAD	802.000.324-0
DIRECCIÓN	CRA 51B 82 254 OF 55	TELÉFONO	3851746
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	No. DOC. IDENTIDAD	800.103.920-6
DIRECCIÓN	CARRERA 1C NO 16-15 PALACIO TAYRONA	TELÉFONO	54381144
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	No. DOC. IDENTIDAD	800.103.920-6
DIRECCIÓN	CARRERA 1C NO 16-15 PALACIO TAYRONA	TELÉFONO	54381144

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL ACTA DE INICIO (28/08/2024) Y LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CA-1132-2024, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LAS OBRAS DE PROTECCIÓN MARGINAL MARGINAL EN EL PR 58 DE LA VÍA LA PROSPERIDAD AFECTADA POR LA EROSIÓN DEL RÍO MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 649-2013.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/08/2024	24:00 Horas Del 28/05/2025	18.172.013,60	54.366,68
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/08/2024	24:00 Horas Del 28/11/2027	4.543.003,40	59.096,38
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/08/2024	24:00 Horas Del 28/05/2025	9.086.006,80	27.183,34

TOTAL ASEGURADO $ 31.801.023,80

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES D	CORREDOR	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	140.646,40
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	140.646,40
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	28.204,82
TOTAL A PAGAR	$	176.651,22

CONVENIO DE PAGO : DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/10/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - FASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100090032	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	28388984	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/08/2024	24:00 Horas Del	28/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BQ-100090032** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSIG LTDA** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA / DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA** , expedida por la Compañía en **16/10/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **16** días del mes **OCTUBRE** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No. 28388984

Fecha de Facturación	16/10/2024	Fecha Límite de Pago	15/11/2024
TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		Prima (incluye gastos de expedición)	148.446,40
Póliza No.	BQ-100090032	IVA	28.204,82
Periodo Facturado	28/08/2024 — 28/11/2027	VALOR TOTAL A PAGAR $	176.651,22

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSIG LTDA
CRA 51B 82 254 OF 55	802000324
Intermediario	WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES D

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

ESPACIO PARA EL TIMBRE

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) UNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 15/11/2024 se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900331292-7, el respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 28388984

Fecha de Facturación	16/10/2024	Fecha Límite de Pago	15/11/2024
TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		Prima (incluye gastos de expedición)	148.446,40
Póliza No.	BQ-100090032	IVA	28.204,82
Periodo Facturado	28/08/2024 — 28/11/2027	VALOR TOTAL A PAGAR $	176.651,22

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSIG LTDA
CRA 51B 82 254 OF 55	802000324
Intermediario	WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES D

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000028388984(3900)000000176651(96)20241115

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900283889 84(3900)000000176651(96)20241115

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
28388984

No soy un robot
reCAPTCHA

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

Consultar Restablecer

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	hJjeg52QbJ4IL+udXfkv2g==		
Número de póliza	100090032	Número de anexo	2
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	16/10/2024
Inicio de vigencia Global	28/08/2024	Fin de vigencia Global	28/11/2027
Tomador	CONSIG LTDA		
Asegurado	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Valor asegurado	31.801.023,80
		Movimiento	TRASLADO DE VIGENCIA
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CA-1132-2024, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LAS OBRAS DE PROTECCIÓN MARGINAL MARGINAL EN EL PR 58 DE LA VÍA LA PROSPERIDAD AFECTADA POR LA EROSIÓN DEL RÍO MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 649-2013.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	[illegible]	24:00 Horas del 28/11/2027	$ 31.801.023,80	$ 54.362,03
PRESTACIONES SOCIALES	[illegible]	24:00 Horas del 28/11/2027	$ 3.543.703,40	$ 99.096,38
CALIDAD DEL SERVICIO	[illegible]	24:00 Horas del [illegible]	$ 3.[illegible]	$ 27.[illegible]

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza im[illegible] también puedes llamar a la línea nacional

[illegible]

[illegible]

Constancia de Verificación de Garantía Única de Cumplimiento

En Santa Marta D.T.C.H., a los 16 días del mes de OCTUBRE del año 2024, la Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lodispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0060 del 30 de enero de 2020, una vez efectuada la verificación en la página oficial de la aseguradora, procede a la correspondiente aprobación de la garantía única presentada por el contratista: CONSIG LIMITADA para amparar el contrato N°CA-1132-2024.

En consecuencia, de lo anterior, su estado es:

APROBADO

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina Contratación

Proyectó: Alejandra Ruiz Franco

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.10.16 15:18:07 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Código de Seguridad: hJjegS2QbJ4IL+udXfkv2g==

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1117-P-05-PPSUS2000000059-0001

No. PÓLIZA BQ-100090032 **No. ANEXO** 2 **No. CERTIFICADO** 28388984 **No. RIESGO**

TIPO DE DOCUMENTO **FECHA DE EXPEDICIÓN** 16/10/2024 **SUC. EXPEDIDORA** BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/08/2024	24:00 Horas Del	28/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSIG LTDA	**No. DOC. IDENTIDAD**	802.000.324-8
DIRECCIÓN	CRA 51B 82 254 OF 55	**TELÉFONO**	3851746
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.103.920-6
DIRECCIÓN	CARRERA 1C NO 16-15 PALACIO TAYRONA	**TELÉFONO**	54381144
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.103.920-6
DIRECCIÓN	CARRERA 1C NO 16-15 PALACIO TAYRONA	**TELÉFONO**	54381144

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS CERTIFICA QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL ACTA DE INICIO (28/08/2024). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CA-1132-2024, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LAS OBRAS DE PROTECCIÓN MARGINAL MARGINAL EN EL PR 58 DE LA VÍA LA PROSPERIDAD AFECTADA POR LA EROSIÓN DEL RÍO MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 649-2013.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/08/2024	24:00 Horas Del 28/05/2025	18.172.813,60	54.366,68
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/08/2024	24:00 Horas Del 28/11/2027	4.543.003,40	59.096,38
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/08/2024	24:00 Horas Del 28/05/2025	9.086.006,80	27.183,34

TOTAL ASEGURADO $ 31.801.823,80

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES D	CORREDOR	100,00

PRIMA BRUTA	$	148.646,40
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	148.646,40
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	28.204,82
TOTAL A PAGAR	$	176.651,22

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/10/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

[redacted]

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACION, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A
ANGELA MIRIAM - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.645.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO

Cumplimos las sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100090032	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	28388984	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/08/2024	24:00 Horas Del	28/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AUTORIZADO POR LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BQ-100090032** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSIG LTDA** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA / DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ,** expedida por la Compañía en **16/10/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **16** días del mes **OCTUBRE** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APL-4C-73 ALIANZA PACIFICO-CAMACOL-CAMACOL INFRAESTRUCTURA-PASA-APP

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No. 28388984

Fecha de Facturación	16/10/2024
Fecha Límite de Pago	15/11/2024
Prima	148.446,40
IVA	28.204,82
VALOR TOTAL A PAGAR $	176.651,22

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	BQ-100090032	
Periodo Facturado	28/08/2024	28/11/2027

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSIG LTDA
CRA 51B 82 254 OF 55	802000324
Intermediario	WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES D

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. [illegible]
2. Al cancelar su pago de forma presencial en el canal del banco UNICAMENTE [illegible]
3. Si usted es cliente de [illegible]
4. Su pago se debe realizar a favor de PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al recaudo [illegible] NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del Portal PSE [illegible] www.segurosmundial.com.co [illegible]

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 28388984

Fecha de Facturación	16/10/2024
Fecha Límite de Pago	15/11/2024
Prima	148.446,40
IVA	28.204,82
VALOR TOTAL A PAGAR $	176.651,22

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	BQ-100090032	
Periodo Facturado	28/08/2024	28/11/2027

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSIG LTDA
CRA 51B 82 254 OF 55	802000324
Intermediario	WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES D

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000258388984(3900)000000176651(96)20241115

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)279900258388984(3900)000000176651(96)20241115

VIGILADO

seguros mundial

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO

Tu compañía siempre

ACTA DE INICIO

CONTRATO Nro.	CA-1132-2024
CONTRATENTE:	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
CONTRATISTA:	CONSIG LIMITADA R/L Gabriel Castro Martínez.
NIT:	802.000.324 - 0
VALOR:	NOVENTA MILLONES. OCHOCIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($90.860.068) INCLUIDO IVA
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LAS OBRAS DE PROTECCIÓN MARGINAL MARGINAL EN EL PR 58 DE LA VÍA LA PROSPERIDAD AFECTADA POR LA EROSIÓN DEL RÍO MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 649-2013"
CRP N°	4120 del 22 de agosto de 2024
CDP N°	470 del 15 de abril de 2024
SUPERVISOR DESIGANDO	Secretario de Infraestructura / Gobernación del Magdalena.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento del Magdalena

En la ciudad de Santa Marta - Magdalena, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), entre las siguientes personas **EFRAIN DE JESÙS VARGAS CORVACHO** con C.C. **N° 7.629.011** de Santa Marta, en su calidad de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**, y quien actúa como Supervisor del contrato y **GABRIEL CASTRO MARTINEZ** identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 8.692.064 quien obra en nombre y representación de **CONSIG LIMITADA**, identificado tributariamente con el **Nit: 802.000.324 - 0**, en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No CA-1132-2024, a partir del día 28 de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Fecha de aprobación de la Garantía: 28 de agosto del 2024, Póliza Nro. BQ-100090032

Fecha de Inicio: 28 de agosto del 2024.
Fecha de terminación: 28 de noviembre del 2024.

GABRIEL CASTRO MARTINEZ
R/ L CONSIG LIMITADA
Contratista.

EFRAIN DE JESUS VARGAS CORVACHO
Secretario de Infraestructura
Supervisor

FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	
N° Contrato y Fecha	CA-1132-2024 DEL 22 DE AGOSTO DE 2024
Nombre del Contratista	CONSIG LIMITADA
N° de identificación	802.000.324 - 0
Objeto del Contrato	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LAS OBRAS DE PROTECCIÓN MARGINAL MARGINAL EN EL PR 58 DE LA VÍA LA PROSPERIDAD AFECTADA POR LA EROSIÓN DEL RÍO MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 649-2013".
Valor del Contrato	NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($90.860.068) INCLUIDO IVA
Valor Adicional del Contrato	N/A
Valor Total del Contrato	**NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($90.860.068) INCLUIDO IVA**
Valor de Honorarios periodo.	**CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CUARENTA PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($54.516.040,81) INCLUIDO IVA**
N° Pago / N° de informe:	PRIMER PAGO
N° CDP	470 del 15 de abril de 2024
N° CRP	4120 del 22 de agosto de 2024
Plazo del Contrato	TRES (3) MESES
Fecha del Acta de Inicio	28 DE AGOSTO DE 2024
Nombre y cargo del supervisor del contrato	Efrain Vargas Corvacho (secretario de infraestructura)
A. MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y/O CONTRATOS ADICIONALES	
N° de modificación	**N/A**
Tipo de modificación (adición – prórroga)	**N/A**
Valor adicionado	**N/A**
CDP de la adición	**N/A**
CRP de la adición	**N/A**
Tiempo prorrogado	**N/A**
N° de modificación	**N/A**
Tipo de modificación (adición – prórroga)	**N/A**
Valor adicionado	**N/A**
CDP de la adición	**N/A**
CRP de la adición	**N/A**
Tiempo prorrogado	**N/A**
Contratos Adicionales	**N/A**
Tipo de contrato adicional	**N/A**
Valor adicionado	**N/A**
CDP de la adición	**N/A**

CRP de la adición	**N/A**
Tiempo prorrogado	**N/A**

B. POLIZAS (*SI APLICA)*

N° de Póliza	**100090032**
Nombre de la aseguradora	**SEGUROS MUNDIAL**
Fecha de Póliza	21 DE AGOSTO DE 2024
Fecha de Póliza (Anexo 2)	16 DE OCTUBRE DE 2024
Acto Administrativo de Aprobación	**28 DE AGOSTO DE 2024**
Acto Administrativo de Aprobación (Anexo 2)	**16 DE OCTUBRE DE 2024**

C. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO *(Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato)*
1.	REVISIÓN Y APROVACIÓN DEL VOLUMEN I: IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRIORIZACIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE LA CONSULTORÍA
2.	REVISIÓN Y APROVACIÓN DEL VOLUMEN II: ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS DE LA CONSULTORÍA
3.	REVISIÓN Y APROVACIÓN DEL VOLUMEN III: ESTUDIO DE GEOLOGÍA Y GEOTÉCNICA EQUIVALENTE AL 60% DE LA CONSULTORÍA
4.	REVISIÓN Y APROVACIÓN DEL VOLUMEN IV: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA DE LA CONSULTORÍA
5.	REVISIÓN Y APROVACIÓN PARCIAL DEL VOLUMEN V: ESTUDIOS DE ESTRUCTURAS EQUIVALENTE AL 25% DE LA CONSULTORÍA
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	

D. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

No DE PLANILLA	ANEXO CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES		
Concepto del pago	**ENTIDAD**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR PAGADO**

E. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA			
1. Que, a la fecha, he cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. 2. Que autorizo los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, sean descontados por la Secretaría de Hacienda Departamental. 3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debidamente pagado por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.			
F. ANEXOS ***(Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato)***			
Se anexa informe tecnico. **SANTA MARTA, 16 DE OCTUBRE DE 2024**			
FIRMA CONTRATISTA			
N°. Identificación	8.692.064		

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISOR	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato N°	CA-1132-2024
Nombre del Contratista	CONSIG LIMITADA
N° de identificación	802.000.324 - 0
Objeto del Contrato	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LAS OBRAS DE PROTECCIÓN MARGINAL MARGINAL EN EL PR 58 DE LA VÍA LA PROSPERIDAD AFECTADA POR LA EROSIÓN DEL RÍO MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 649-2013"
Valor total del Contrato	NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($90.860.068) INCLUIDO IVA
Valor de honorarios periodo	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CUARENTA PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($54.516.040,81) INCLUIDO IVA
N° Pago / N° de informe:	01
N° CDP	470 del 15 de abril de 2024
N° CRP	4120 del 22 de agosto de 2024
Plazo del Contrato	3 MESES
Fecha del Acta de Inicio	28 de agosto de 2024
N° de planilla de pago de Seguridad social	CERTIFICACIÓN
Nombre y cargo del supervisor del contrato	Efrain De Jesus Vargas Corvacho/ Secretario de infraestructura
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES (si aplica)	
N° de modificación	NO APLICA
Tipo de modificación (adición – prórroga)	NO APLICA
Valor adicionado	NO APLICA
CDP de la adición	NO APLICA
CRP de la adición	NO APLICA
Tiempo prorrogado	NO APLICA
C. POLIZAS (si aplica)	
N° de póliza	100090032
Nombre de la aseguradora	Compañía mundial de seguros
Fecha de la póliza	21 de agosto de 2024
Fecha de la póliza (ANEXO 2)	16 de octubre de 2024
Acto Administrativo de Aprobación	28 de agosto de 2024
Acto Administrativo de Aprobación (ANEXO 2)	16 de octubre de 2024

D. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
ITEM	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO** (*Relación de las actividades descritas por el contratista en su informe*)	**VERIFICADO** (*Establecer si cumple o no*)

1.	Revisión y a probación Volumen I. Identificación, Diagnostico y Priorización de los Sitios Críticos entregado por el CONSULTOR	Sí
2.	Revisión y a probación Volumen II. Estudios Topográficos entregado por el CONSULTOR	Sí
3.	Revisión y a probación Volumen IV. Estudio de Hidrología e Hidráulica entregado por el CONSULTOR	Sí
4.	Revisión y a probación **Avance parcial (60%)** del Volumen III. Estudio de Geología y Geotecnia entregado por el CONSULTOR	Sí
5.	Revisión y a probación **Avance parcial (25%)** del Volumen V. Estudio de Estructuras entregado por el CONSULTOR	Sí

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS *Marcar con una X según corresponda.*	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	El contratista autoriza que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato, le sean descontados del valor a cancelar en el presente pago.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento	X	
5.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al periodo No 1

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta a los 16 días del mes de octubre del año 2024.

FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO	**EFRAIN DE JESUS VARGAS CORVACHO** **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**

PAUTAS DE DILIGENCIAMIENTO

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

1. **Contrato N°:** Escribir el número del contrato con la fecha de suscripción
2. **Nombre del Contratista:** Anotar el nombre completo del contratista
3. **N° de identificación:** Indicar si es NIT o C.C. y establecer el número.
4. **Objeto del Contrato:** Señalar el objeto del contrato
5. **Valor total del Contrato:** Anotar el valor total fijado en el contrato
6. **Valor de honorarios periodo:** Indicar el valor de honorarios correspondiente al informe que está presentado
7. **N° Pago / N° de informe:** Indicar el número del informe de acuerdo a la forma de pago. Por ejemplo. Si quedaron establecidos 3 pagos, y van a cobrar el primero, debe quedar 1 de 3
8. **N° CDP:** Indicar número de CDP con fecha
9. **N° CRP** Indicar número de RP con fecha
10. **Plazo del Contrato:** Señalar el plazo establecido en el contrato.
11. **Fecha del Acta de Inicio:** Escribir la fecha de suscripción de del acta de inicio del objeto del contrato
12. **N° de planilla de pago de Seguridad social:** Señalar el numero de la planilla que soporta el informe que están presentado
13. **Nombre y cargo del supervisor del contrato:** Indicar Nombre y cargo del supervisor del contrato

B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES: Diligenciar en su totalidad, el cuadro, teniendo en cuenta el tipo de modificación, sino tiene modificación, colocar N/A,

C. POLIZAS: Información que se diligencia, si aplica, sino colocar N/A,

N° de póliza: Indicar el numero de la póliza
Nombre de la aseguradora: Indicar el nombre de la aseguradora
Fecha de la póliza: Señalar la fecha de la póliza
Acto Administrativo de Aprobación: Señalar el número y fecha de aprobación de la póliza

D. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Deben ser iguales a las establecidas por el contratista en su informe, y debe indicar:
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO: si cumple o no.
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS: señalar con una "x" si o no.
INFORMACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: diligenciar la información conforme a lo aportado en la respectiva planilla de pago

FIRMA DEL SUPERVISOR

Consig Ltda.
Consultoría e Ingeniería

INFORME CORTE - 1

PROYECTO: *"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LAS OBRAS DE PROTECCIÓN MARGINAL MARGINAL EN EL PR 58 DE LA VÍA LA PROSPERIDAD AFECTADA POR LA EROSIÓN DEL RÍO MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 649-2013"*

PERIODO: 28 DE AGOSTO AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CA-1132-2024

CONSIG LIMITADA
Email: consigltdaco@gmail.com
Dirección: CR 41 D 79160
Teléfono: 605 3775942

INTRODUCCIÓN

La vía La Prosperidad, que conecta los municipios de la ribera del río Magdalena (Sitionuevo, Remolino y Salamina) con la troncal del Caribe (Barranquilla-Santa Marta) a la altura del corregimiento de Palermo, ha estado sufriendo problemas de erosión en el sector conocido como el "Desvío", ubicado entre el PR 58 y la cabecera municipal de Sitionuevo. Esta erosión, que ha sido un problema persistente durante varios años, ha llevado a la modificación del alineamiento de la vía, ya que el río ha afectado su estructura. La situación se ha agravado debido a cambios morfológicos en la isla Rondón y la isla Cabica, así como al aumento en el caudal del río tras las inundaciones de 2010 y 2011.

En 2012, durante la pavimentación del tramo Sitionuevo-Palermo, se implementaron obras temporales de mitigación con gaviones para frenar el retroceso de la orilla. Sin embargo, estas medidas resultaron insuficientes, y el retroceso se ha intensificado, especialmente en épocas de lluvia. La necesidad de construir obras de mitigación definitivas se ha vuelto urgente, aunque estas no estaban contempladas en el presupuesto de pavimentación. Esta situación ha generado problemas de movilidad y ha afectado la conexión económica entre las comunidades de la región.

Para abordar esta problemática, en 2022, la Gobernación del Magdalena llevó a cabo la actualización de estudios y diseños para la construcción de una variante del tramo Palermo-Sitionuevo, con el objetivo de realinear la vía y alejarla del río. Sin embargo, esta alternativa ha enfrentado restricciones ambientales que han impedido su viabilidad. Actualmente, el proceso erosivo continúa, afectando la estabilidad de la vía y provocando la necesidad de cambios en su trazado, con sectores críticos donde la distancia a la orilla ha disminuido hasta cinco metros.

En el marco del Plan de Desarrollo 2020-2023, "MAGDALENA RENACE", que busca mejorar la infraestructura y la movilidad, la Gobernación ha contratado los estudios y diseños para las obras de protección marginal en el PR 58 de la vía La Prosperidad, con la firma SISCO INGENIERÍA SAS y la interventoría de CONSIG LIMITADA. Este informe presenta un resumen de los avances reportados entre el 28 de agosto y el 13 de septiembre de 2024

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA:	19 de septiembre de 2024
INFORME No.	1
PERIODO No.	01 (Del 28 de agosto al 13 de septiembre de 2024)
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Pr 58 de la vía la prosperidad afectada por la erosión del río magdalena, en el municipio de Sitionuevo, departamento del magdalena

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO Nro.	CA-1132-2024
CONTRATENTE:	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
CONTRATISTA:	CONSIG LIMITADA R/L Gabriel Castro Martínez.
NIT:	802.000.324 - 0
VALOR:	NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($90.860.068) INCLUIDO IVA
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LAS OBRAS DE PROTECCIÓN MARGINAL MARGINAL EN EL PR 58 DE LA VÍA LA PROSPERIDAD AFECTADA POR LA EROSIÓN DEL RÍO MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 649-2013"
CRP N°	4120 del 22 de agosto de 2024
CDP N°	470 del 15 de abril de 2024
SUPERVISOR DESIGANDO	Secretario de Infraestructura / Gobernación del Magdalena.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento del Magdalena

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

CONTRATO Nro.	CC-0994-2024
CONTRATENTE:	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
CONTRATISTA:	SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. R/L Eddie Enrique Lora Yepes
NIT:	802.023.455-6
VALOR:	$487.897.620 COP
OBJETO DEL CONTRATO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LAS OBRAS DE PROTECCIÓN MARGINAL MARGINAL EN EL PR 58 DE LA VÍA LA PROSPERIDAD AFECTADA POR LA EROSIÓN DEL RÍO MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
CRP N°	4052 del 21 de agosto de 2024
CDP N°	470 del 15 de abril de 2024
SUPERVISOR DESIGANDO	Secretario de Infraestructura / Gobernación del Magdalena.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	3 MESES
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento del Magdalena

DESCRIPCIÓN DE LOS VOLÚMENES ENTREGADOS Y RECIBIDOS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con las actividades realizadas por el CONSULTOR, la interventoría realizó la revisión de los productos entregados dando aprobación y/o recibo parcial de los siguientes volúmenes:

- Volumen I. Identificación, Diagnostico y Priorización de los Sitios Críticos **(100%)**
- Volumen II. Estudios Topográficos **(100%)**
- Volumen IV. Estudio de Hidrología e Hidráulica **(100%)**
- Aprobación parcial **(60%)** del Volumen III. Estudio de Geología y Geotecnia
- Aprobación parcial **(25%)** del Volumen V. Estudio de Estructuras

No obstante, en el desarrollo de las obras, se podrá requerir ampliación de información y/o complemento, en temas puntuales o aporte de anexos adicionales si así se requiere para la correcta ejecución estas.

A continuación, se presenta resumen ejecutivo y revisión de los entregables relacionados por el consultor en el periodo del presente informe.

VOLUMEN I: IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRIORIZACIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS

El documento presenta la Identificación, Diagnóstico y Priorización de los Sitios Críticos para la realización de los estudios y diseños Fase III para la protección marginal en el PR 58 de la Vía La Prosperidad, afectados por la erosión del río Magdalena en el municipio de Sitionuevo, Magdalena.

El proyecto tiene como objetivo proteger la infraestructura vial ante los procesos de erosión fluvial causados por la variación de caudal del río. Este problema se ha acentuado desde 2010, cuando el mayor caudal se desvió hacia el brazo izquierdo de la Isla Cabica, lo que ha incrementado la erosión en varios tramos críticos del PR 58.

Durante la fase de estudio, se identificaron sitios críticos mediante la recopilación de información meteorológica, geológica y geomorfológica, así como datos batimétricos y topográficos. Se realizaron visitas técnicas y reconocimientos de campo que confirmaron que el tramo afectado, de 1.7 km, presenta una amenaza directa para la vía debido a la proximidad del cauce del río, con distancias de hasta 5 metros entre la vía y el borde del río en algunos puntos.

El documento resalta la necesidad urgente de intervención para evitar el colapso de la vía y propone soluciones estructurales basadas en análisis hidrológicos y geotécnicos. También se plantea la actualización de estudios y diseños adicionales que permitan establecer medidas de protección definitivas para estabilizar las márgenes del río y garantizar la funcionalidad del corredor vial.

En conclusión, el documento enfatiza la importancia de abordar la erosión en el PR 58 para preservar la conectividad vial de la región y proteger las comunidades que dependen de esta ruta para sus actividades económicas.

Tras revisar y evaluar el contenido y desarrollo metodológico del volúmenes mencionado, confirmamos que se ajusta a lo estipulado contractualmente y cumplen con las expectativas de evaluación crítica y los parámetros de información técnica, reportando un avance correspondiente al **100%**, tal como se detalla a continuación:

Ítems	Cumple		Comentarios
	SÍ	NO	
Recopilar, identificar, analizar, evaluar y diagnosticar a nivel de ingeniería conceptual los sitios críticos encontrados en la margen del rio Magdalena, objeto de estudio	X		el CONSULTOR presenta dentro del Volumen los siguientes títulos: Titulo 4. RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE donde se realizó consulta y análisis de la información secundaria disponible, los cuales se resumen en la Tabla 2 Título 5. REVISIÓN Y DIAGNOSTICO donde se realizó la revisión de los antecedentes del proyecto, y el diagnóstico basado en la información recolectada con la visita de campo realizada; y Título 6. IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS donde se identifican los puntos críticos encontrados teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: • El estado actual de la margen a través de la visita técnica.

			• Topografía y Batimetría de la zona • Geología y geomorfología de la zona. • Distribución de caudales • Orillas y tasas de erosión
De acuerdo con los resultados de las actividades anteriores el consultor deberá presentar alternativas para la determinación de soluciones viables analizando todos los aspectos, entre otros, técnicos, sociales, ambientales, infraestructura sostenible, riesgos y soluciones económicas, encaminadas a satisfacer los requerimientos de acuerdo con el objeto del contrato	X		El consultor incluye el titulo 6.1. RECOMENDACIONES PRELIMINARES DE ESTABILIZACIÓ donde presenta las siguientes alternativas para soluciones viables: **Alternativa 1:** Estabilización de la margen con protección de la orilla mediante el uso de geo bolsas, tablestacado, pilotes y otros elementos. **Alternativa 2:** Estabilización de la margen con el uso de espolones perpendiculares a la margen. **Alternativa 3:** Estabilización de la margen con obras mixtas (Protecciones de orillas con diferentes materiales)

VOLUMEN II: ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS

Este documento, titulado "Volumen II: Estudios Topográficos", es parte de los estudios Fase III para obras de protección en el PR 58 de la vía La Prosperidad, afectada por la erosión del río Magdalena en Sitionuevo, Magdalena. El proyecto aborda la necesidad de estabilizar la vía, por lo que se requiere realzar un levantamiento topográfico y batimétrico, con el fin de proponer soluciones técnicas que mitiguen el impacto del río sobre la infraestructura vial.

Se realizaron levantamientos detallados para identificar las áreas críticas de erosión, con el uso de tecnología avanzada, incluyendo drones y equipos GPS de alta precisión. El levantamiento topográfico cubrió 2.5 km de margen del río y la vía, y se realizaron vuelos con drones sobre 50 hectáreas para generar un ortomosaico y una nube de puntos georreferenciados. También se realizó un estudio batimétrico en una longitud de 2 km en el área afectada.

Los resultados del levantamiento batimétrico muestran profundidades de hasta 22 metros en las zonas estudiadas, lo que evidencia la magnitud de la erosión en este tramo. Los estudios topo batimétricos, brindan la base para el diseño de obras de protección que garanticen la estabilidad de la vía y mitiguen los riesgos futuros.

El consultor presenta Anexo NO. 1 con tres (3) planchas con los resultados de los levantamientos topográficos, Anexo 3 con una (1) plancha con los resultados del levantamiento con dron y Anexo No. 3 con dos (2) planchas con los resultados de los levantamientos batimétricos.

Tras revisar y evaluar el contenido y desarrollo metodológico del volumen mencionado, confirmamos que se ajusta a lo estipulado contractualmente y cumplen con las expectativas de evaluación crítica y los parámetros de información técnica, reportando un avance correspondiente al **100%,** tal como se detalla a continuación:

Ítems	Cumple		Comentarios
	SÍ	NO	
verificar si existen puntos de control topográfico ya que como mínimo se deben contar con dos (2) puntos de control topográfico, los cuales deberán estar en el sistema de referencia MAGNA-SIRGAS utilizado para Colombia, si no hubiera ningún punto o solo existiese uno el consultor materializará y georreferenciará los puntos que sean necesarios	X		El Consultor incluye el titulo 4.2.4. Punto de control para la georreferenciación donde se relacionan los puntos de control IGAC para georreferenciación y la metodología para realizar el traslado de puntos
El levantamiento de perfiles topográficos altimétricos del terreno (secciones transversales), serán: mínimo 1,25 Km. aguas arribas y 1,25 Km para la topografía y para el levantamiento batimétrico será de una longitud total del orden de 8 km	X		El consultor incluye el ANEXO 1 TOPOGRAFÍA donde se relacionan los planos topográficos con perfiles altimétricos del terreno (secciones transversales), 1,25 km aguas arribas y 1,25 km aguas abajo
En el posible sitio de ubicación de las obras de protección se deberá detallar los levantamientos de la siguiente manera: perpendiculares a la margen del río, separados entre sí entre 50 y 100 m como máximo, para el caso de la topografía.	X		El consultor incluye el ANEXO 1 TOPOGRAFÍA donde se relacionan los planos topográficos con perfiles altimétricos del terreno (secciones transversales), 1,25 km aguas arribas y 1,25 km aguas abajo
Para el levantamiento batimétrico diferente al sitio de interés, el consultor deberá tomar secciones transversales con el espaciamiento más adecuado para el proyecto. Estas secciones deben estar entre 100 a 200 metros hasta el eje del canal navegable y 25 y 50 metros en la zona afectada (2,0 km).	X		El consultor incluye ANEXO 3 BATIMETRÍA donde se relacionan los planos batimétricos realizados
El consultor entregará planos de planta, perfiles y secciones transversales; debidamente georreferenciados indicando puntos de control topográfico, donde se detalle el levantamiento topográfico y batimétrico	X		El consultor presenta lo requerido en el ANEXO 1 TOPOGRAFÍA y ANEXO 3 BATIMETRÍA
Se entregarán las memorias de cálculo, carteras de campo, errores de medición y certificados de mantenimiento y calibración de los equipos utilizados	X		El consultor incluye memorias de cálculo, carteras de campo, errores de medición y certificados de mantenimiento y calibración de los equipos utilizados en el ANEXO 1 TOPOGRAFÍA
Así mismo, entregará los planos, imágenes de satélite, aerofotografías y anexos que se utilicen para la comprobación de los resultados obtenidos. En el caso de uso de mojones del IGAC se entregarán los certificados de las placas	X		El consultor incluye lo requerido en el ANEXO 1 TOPOGRAFÍA
Si el consultor decide materializar un punto topográfico, anexará la memoria de cálculo para establecer las coordenadas del punto. Esta materialización se debe realizar con GPS de precisión milimétrica	X		Se incluye lo requerido en el titulo 4.2.4. Punto de control para la georreferenciación
Para la batimetría del área de estudio, se entregará un informe de la metodología aplicada y los resultados obtenidos.	X		El consultor incluye 4.4. ESTUDIO BATIMÉTRICO donde se relaciona la metodología aplicada y los resultados obtenidos

VOLUMEN III: ESTUDIO DE GEOLOGÍA Y GEOTECNIA

Este documento, titulado "Volumen III: Estudio de Geología y Geotecnia", es parte de los estudios Fase III para las obras de protección marginal en el PR 58 de la vía La Prosperidad, afectada por la erosión del río Magdalena en Sitionuevo, Magdalena. El objetivo del estudio es evaluar las condiciones geológicas y geotécnicas de la zona afectada, con el fin de desarrollar soluciones técnicas para la protección de la vía contra la erosión fluvial.

Se realizaron análisis detallados de la geología local, geomorfología, resistencia de orillas, y evolución de estas. A través de imágenes satelitales y estudios de campo, se identificó la magnitud del proceso erosivo, con profundidades de hasta 22 metros en algunas áreas. El estudio también evaluó la amenaza sísmica y el comportamiento del suelo en la zona.

Los resultados proporcionan información crítica para el diseño de obras de protección, incluyendo la instalación de gaviones y estructuras para estabilizar las orillas del río y garantizar la viabilidad a largo plazo de la vía. Además, se plantea la necesidad de implementar soluciones urgentes debido al avanzado estado de erosión.

Tras revisar y evaluar el contenido y desarrollo metodológico del volumen mencionado, confirmamos que reporta un avance correspondiente al **60%,** tal como se detalla a continuación

Ítems	Cumple		Comentarios
	SÍ	NO	
El consultor deberá estudiar y evaluar la geología y geotecnia de las condiciones técnicas generales del punto de interés y la margen del río en otros sitios aledaños del mismo, el cual se considere que por tener relación directa, pudieran determinarse zonas geológicamente inestables o que configuren condiciones favorables a la presentación de eventos extremos	X		El consultor incluye el titulo 3. ESTUDIO GEOMORFOLÓGICO, GEOLÓGICO Y RESISTENCIA DE ORILLAS y 4. ESTUDIO DE SUELOS donde se presenta la evalaución de la geología y geotécnia.
Deberá incluirse un análisis de geomorfología fluvial para el cauce objeto de estudio, analizando los procesos dinámicos del cauce a lo largo del tiempo	X		El consultor incluye el titulo 3.3. GEOMORFOLOGÍA donde se realiza un análisis de la geología regional y local
El consultor deberá presentar el resultado de los estudios, que permitan la definición de las características del proyecto y determinar mediante una evaluación y análisis detallados, los aspectos de cimentación, capacidad portante, de estabilidad y seguridad, clasificación de excavaciones para pago, metodologías constructivas, sitios establecidos para el suministro de materiales de construcción y de disposición de materiales sobrantes y recomendaciones durante el desarrollo del proyecto		-	Dicho acápite se desarrollará en el volumen de Diseño de estructuras
.Caracterizar las posibles fuentes de materiales y ubicar los posibles sitios para la disposición del material sobrante de corte, desarrollar los análisis de estabilidad, seguridad, obtención de materiales de construcción, disposición de materiales sobrantes de excavación, así como todo lo relacionado con el impacto ambiental		-	El consultor reporta que se encuentra en desarrollo la caracterización las posibles fuentes de materiales y ubicación de los posibles sitios para la disposición del material sobrante de corte

Deberá evaluar la exploración geotécnica, los estudios y realizar investigaciones de suelos y perforaciones, así como determinar la estratigrafía y la caracterización de los materiales que permitan el diseño de la cimentación de las estructuras (capacidad portante, presencia de material licuefactible y asentamientos, principalmente).	X		El consultor relaciona el titulo 4.1. INVESTIGACIÓN DEL SUBSUELO donde realiza la evaluación de la exploración geotécnica y se relaciona el método de perforación
El estudio geotécnico incluye además el análisis de estabilidad de las estructuras de contención, así como el análisis sísmico sobre las estructuras. En el caso de cimentaciones profundas se deberá efectuar un análisis de resistencia frente a cargas laterales		-	El consultor reporta que dicho componente se Encuentra en desarrollo

VOLUMEN IV: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA

Este documento, titulado "Volumen IV: Estudio de Hidrología e Hidráulica", forma parte de los estudios Fase III para las obras de protección marginal en el PR 58 de la vía La Prosperidad, afectada por la erosión del río Magdalena, en Sitionuevo, Magdalena. El objetivo principal del estudio es analizar las condiciones hidrológicas e hidráulicas del río, que impactan directamente sobre la estabilidad de la vía y sus márgenes.

Se realizaron estudios detallados que incluyen la recopilación de datos meteorológicos, hidrométricos y batimétricos. También se efectuaron mediciones de caudales, velocidades del flujo y análisis de sedimentos en suspensión y de arrastre. Estos datos se utilizaron para la modelación numérica y la evaluación de las condiciones críticas en el sector.

Los resultados del estudio revelan la magnitud de la erosión y los riesgos asociados a eventos climáticos extremos, como el fenómeno de El Niño y La Niña. Además, se plantean alternativas de solución para la protección de la vía, incluyendo obras hidráulicas que mitigen el impacto del río sobre la infraestructura.

Este informe es crucial para definir las medidas técnicas necesarias que garantizarán la seguridad y estabilidad de la vía La Prosperidad en el mediano y largo plazo, mitigando la vulnerabilidad frente a la erosión y eventos hidrológicos severos.

Tras revisar y evaluar el contenido y desarrollo metodológico del volumen mencionado, confirmamos que se ajusta a lo estipulado contractualmente y cumplen con las expectativas de evaluación crítica y los parámetros de información técnica, reportando un avance correspondiente al **100%,** tal como se detalla a continuación:

Ítems	Cumple		Comentarios
	SÍ	NO	
Realizar los estudios hidrológicos, climatológicos, hidráulicos y de mareas con base a los registros de las estaciones hidrometeorológicas y/o meteorológicas marinas existentes y operadas por las entidades públicas o privadas siempre y cuando el cauce objeto de estudio tenga influencia de corrientes marítimas, información que deberá ser lo más representativas del área del proyecto. En lo posible obtener los registros históricos completos, no se debe limitar a los últimos años.	X		El consultor incluye lo requerido en los siguientes títulos: 4.1. CLIMATOLOGÍA DE LA ZONA DE ESTUDIO 4.2. ESTACIONES HIDROGRÁFICAS EN LA ZONA DE ESTUDIO 4.6. CUÑA SALINA
Caracterizar el río en el tramo de influencia directa de la zona de interés e indirecta del proyecto, además de los principales parámetros climatológicos a nivel temporal y espacial.	X		El consultor presenta la caracterización en el titulo 4. ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO DEL RÍO MAGDALENA
Determinar los caudales del río y los niveles para diferentes periodos de retorno hasta el sitio del proyecto, así como la fluctuación de niveles del río en el área de influencia, considerando la incidencia de la marea si incide para la zona en estudio.	X		El consultor incluye lo requerido en los títulos 4.4. ANÁLISIS DE EVENTOS EXTREMOS y 4.7. AFOROS LÍQUIDOS CON EQUIPO ADCP
Analizar el comportamiento hidráulico del río, simulando los caudales mínimos y máximos estimados que junto con el análisis de los niveles del río a nivel horario por efectos de la marea (si aplica pleamar y bajamar), conduzca a definir el tipo de obras de protección a ejecutar.	X		El consultor incluye lo requerido en los títulos 4.4. ANÁLISIS DE EVENTOS EXTREMOS y 4.9. MODELACIÓN NUMÉRICA
Para las infraestructuras complementarias a las obras de protección, determinar la localización de las obras de drenaje y subdrenaje si existiesen, como resultado del análisis de las condiciones geológicas, geomorfológicas, hidráulicas, cobertura vegetal, uso del suelo y por condiciones antrópicas. Adelantar los respectivos estudios de socavación y determinar las zonas de sedimentación o degradación del cauce en el área aferente de influencia directa		-	Dicho acápite se desarrollará en el volumen de Diseño de estructuras
Los estudios de socavación consistirán en determinar profundidades críticas de tipo erosivo inducidas por las corrientes, la socavación general y la local inducida por las diferentes estructuras que se proyecten en el río y sus márgenes. El consultor presentará las fórmulas más adecuadas a la morfología de la zona que permitan conocer la profundidad de socavación, a todo lo ancho del lecho, en la zona definida de influencia, en el lugar seleccionado para la construcción de la obra, y/o en un punto en particular donde exista un obstáculo y/o en las orillas del río		-	Dicho acápite se desarrollará en el volumen de Diseño de estructuras
Los análisis se deberán complementar con los análisis de transporte de sedimentos del río, teniendo en cuenta las diversas metodologías existentes para estimar el transporte de arrastre del lecho (bedload transport), etc. Para el desarrollo de estos análisis se empleará información secundaria y primaría recolectada por el consultor en campo	X		El consultor incluye lo requerido en el titulo 4.8. TRANSPORTE DE SEDIMENTOS

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTRUCTURAS

Este documento, titulado "Volumen V: Estudio de Estructuras", forma parte de los estudios Fase III para las obras de protección marginal en el PR 58 de la vía La Prosperidad, afectada por la erosión del río Magdalena en Sitionuevo, Magdalena. El estudio se enfoca en la evaluación y propuesta de alternativas para la estabilización de la margen afectada por la erosión.

Se plantean tres alternativas principales de solución para la protección de la vía y la mitigación de la erosión:

1. Protección de la orilla: Utilización de elementos como tablestacado, pilotes y geo bolsas para contener el material erosionado.

2. Estructuras de espolones: Construcción de espolones perpendiculares a la margen para desviar el flujo del río y reducir la velocidad de las corrientes.

3. Obras mixtas: Combinación de diferentes técnicas como pilotes con geobolsas o estructuras de tablestacado.

El análisis comparativo de estas alternativas toma en cuenta criterios técnicos, económicos y ambientales. La selección de la solución más adecuada permitirá garantizar la estabilidad de la infraestructura vial y la mitigación de la erosión en el mediano y largo plazo.

Tras revisar y evaluar el contenido y desarrollo metodológico del volumen mencionado, confirmamos que reporta un avance correspondiente al **25%,** tal como se detalla a continuación.

Items	Cumple		Comentarios
	SÍ	NO	
El consultor deberá estudiar y evaluar las alternativas de solución, planteadas en el diagnóstico inicial, para cada punto en estudio apoyado en las distintas especialidades que participan en la consultoría, con el fin de seleccionar la opción ingenieril más adecuada, teniendo en cuenta aspectos técnicos económicos, sociales y ambientales. La selección de la alternativa definitiva se deberá llevar a nivel de factibilidad.	X		El consultor incluye lo requerido en el titulo 4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS
En el análisis y diseño de todas las estructuras, deberá cumplirse como mínimo con la normatividad colombiana o sus actualizaciones que apliquen en el momento de realizar el diseño, pero sin limitarse a estos		-	El consultor relaciona que dicho componente se encuentra en ejecución
Siendo los planos los insumos básicos directos para la ejecución del proyecto, se requieren que estos contengan en forma clara, detallada y precisa, todos los aspectos concluyentes de los estudios adelantados, esto con el fin de garantizar la rápida accesibilidad e interpretación de la información. Es requisito esencial que esta información sea presentada en planos integralmente.		-	El consultor relaciona que dicho componente se encuentra en ejecución
Evaluar diferentes alternativas de cimentación, recomendando la solución más viable, indicando el tipo y profundidad de la cimentación, previo análisis de la capacidad portante y deformación, al igual que las características geométricas de la cimentación; anexando la memoria de cálculos, incluyendo gráficas y toda aquella información que dé claridad al estudio. Los niveles de cimentación para las diferentes estructuras se deberán presentar en cotas.		-	El consultor relaciona que dicho componente se encuentra en ejecución

Así, dentro de los productos correspondientes al diseño estructural que deben ser entregados por el consultor están: - Listado maestro de planos de cada volumen, debidamente codificados, numerados y que contengan versión y fecha. -Los planos de diseño estructural con todas las plantas, despieces, cortes y detalles de los elementos estructurales, a nivel de factibilidad. - Las memorias de cálculo - Los modelos matemáticos y de computador implementados son solo herramientas para alcanzar el objetivo planteado, sin embargo, en el caso de procesos constructivos especiales, el consultor deberá, por requerimiento de la interventoría, suministrar los modelos estructurales utilizados para tal fin.		-	El consultor relaciona que dicho componente se encuentra en ejecución

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA

En la Tabla 1 se muestra los porcentajes de avance reportados en el periodo del presente informe. Así mismo, en la Figura 1 se presenta la curva de avance.

Tabla 1. Porcentajes de avance reportados

FECHA DE CORTE	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO O ADELANTO
28/08/2024	0%	0%	0%
13/9/2024	15%	60%	45%

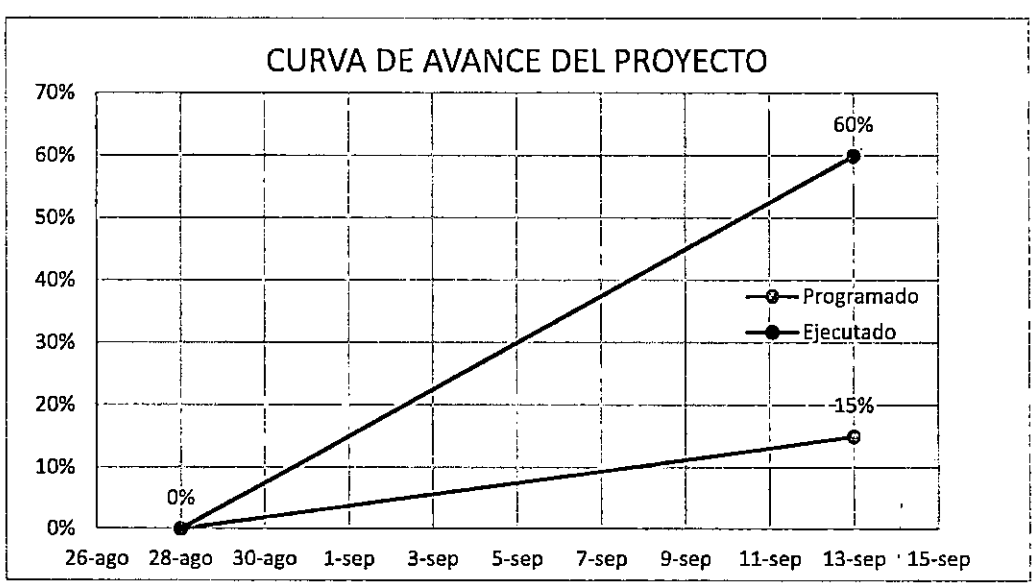


Figura 1. Curva de avance del proceso

ESTADO DE CUENTAS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

De acuerdo con los compromisos contractuales, la interventoría reporta que el estado de cuentas del contrato a la fecha es el relacionado en la Tabla 2.

Tabla 2. Estado de cuentas

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$487.897.620 COP
Acta de costos No. 1	$292.738.572 COP
Total Acumulado	**$292.738.572 COP**
Total por facturar	**$195.159.048 COP**

CONLUSIONES

- Se evaluó si los objetivos establecidos en el contrato de consultoría fueron alcanzados. En general, se observó que se ha cumplido a cabalidad todos y cada uno de los objetivos planteados en el contrato de acuerdo con el cronograma de trabajo.
- La calidad de los entregables y servicios brindados por la consultora se valoró de acuerdo con los estándares establecidos. Se encontraron que estos son acordes a lo exigido en el anexo técnico y los documentos que hacen parte del contrato de CONSULTORÍA.
- Se analizó el cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma del proyecto. Se determinó que a la fecha el contrato de consultoría reporta un avance global equivalente al 60% contra un 15% de avance programado, equivalente a un adelanto de 40 días.
- En general, se concluye que el contrato de consultoría fue satisfactorio en su ejecución durante el periodo estudiado en el presente informe.

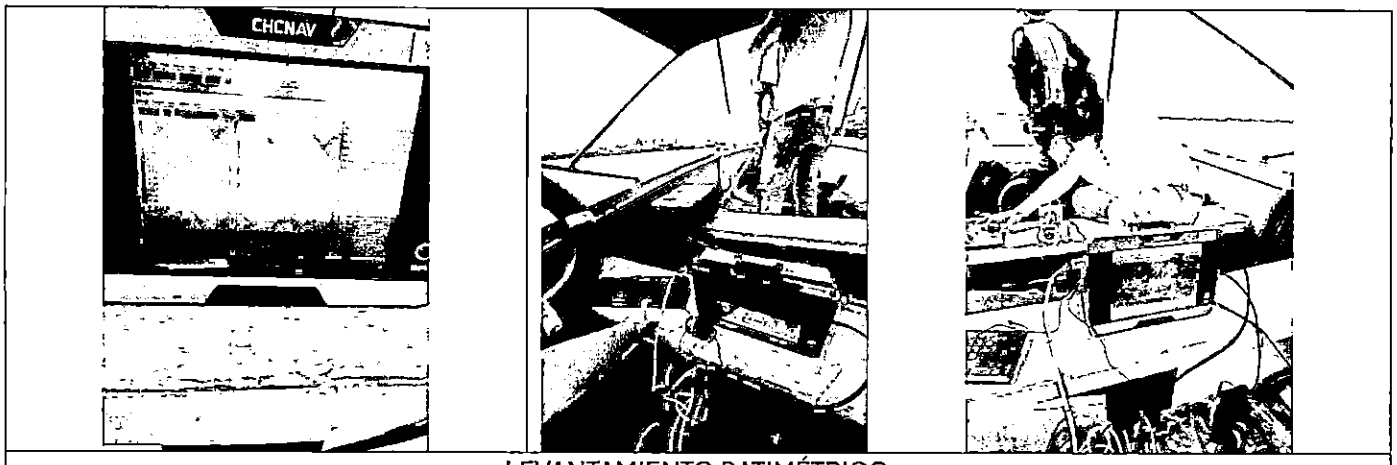
RECOMENDACIONES

- Se recomienda al CONSULTOR revisar las diferentes estructuras de servicios públicos que puedan existir en el área de estudio, como gasoductos, redes de alcantarillado, etc. para garantizar que estas no entren en conflicto con las estructuras diseñadas.

Se firma en Barranquilla a los 16 días de septiembre de 2024

Gabriel Castro Martinez
Representante Legal

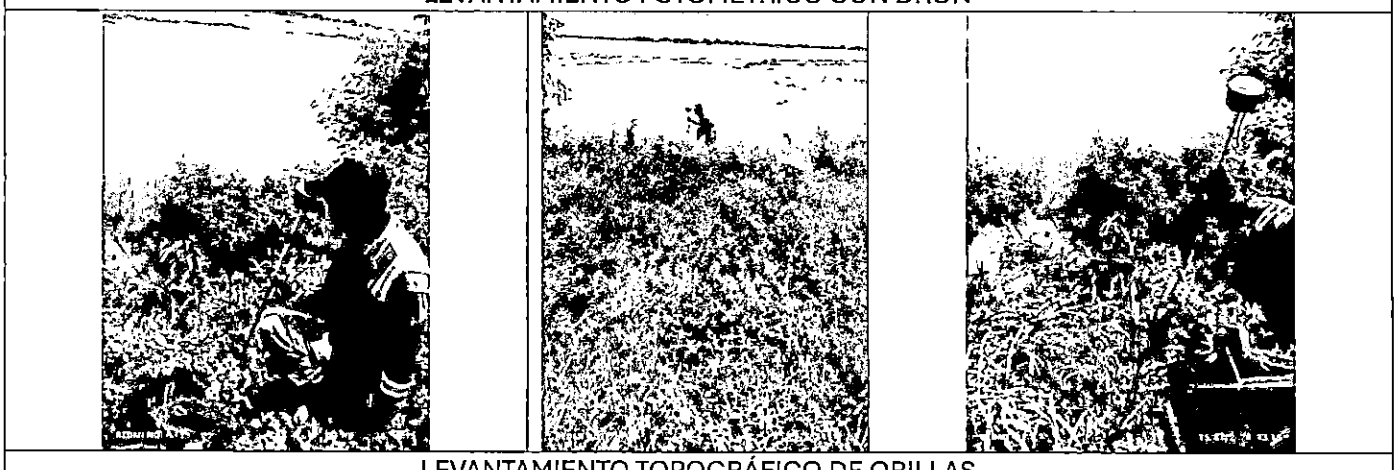
ANEXO 1 – REGISTRO FOTOGRÁFICO



LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO



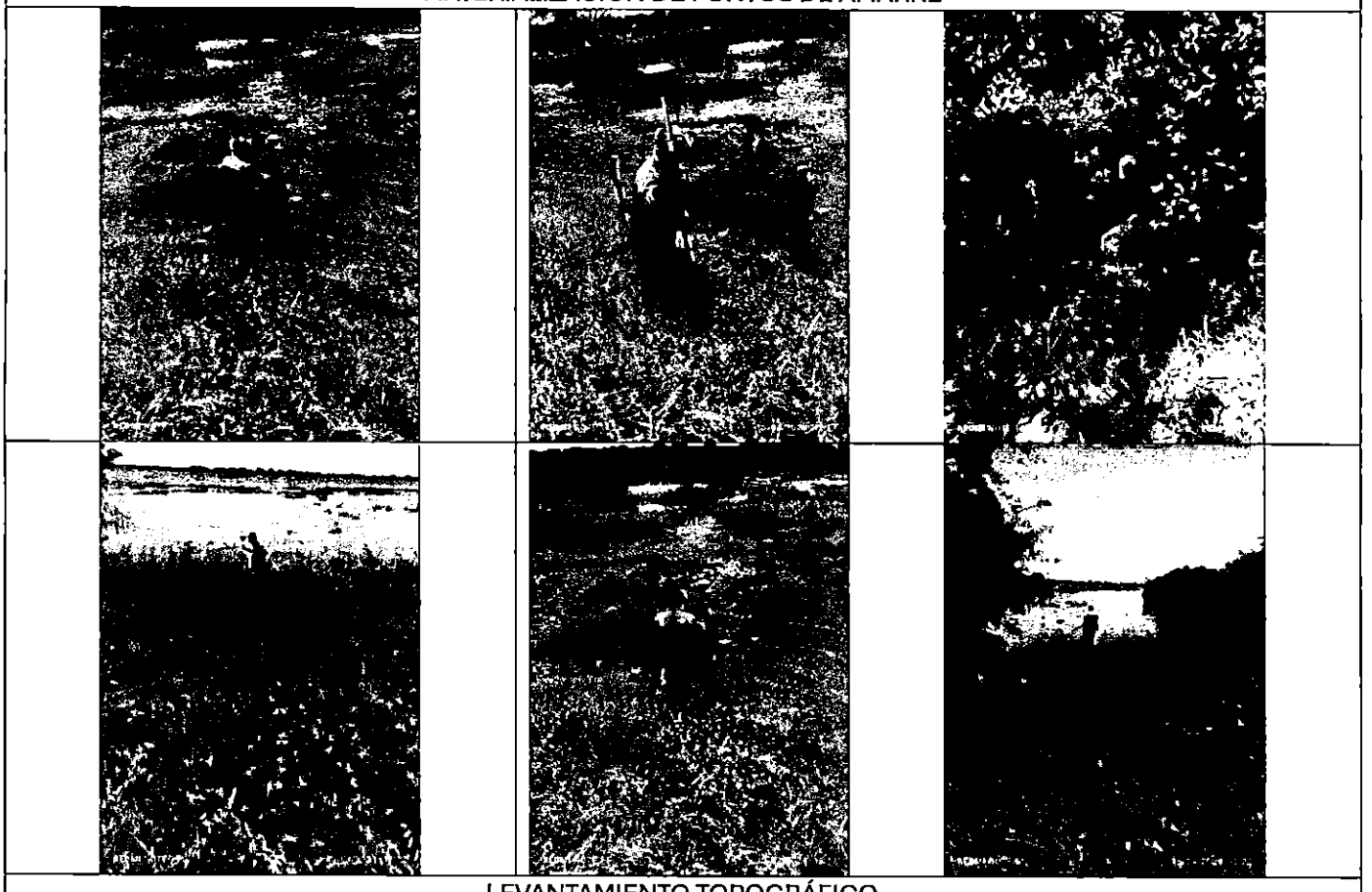
LEVANTAMIENTO FOTOMÉTRICO CON DRON



LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE ORILLAS



MATERIALIZACIÓN DE PUNTOS DE AMARRE



LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

Consig Ltda.

Consultoría e Ingeniería

CA-1132-2024 – 004

Barranquilla, 19 de septiembre de 2024

Señores
Gobernación del Magdalena
Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
Santa Marta

Ref.: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LAS OBRAS DE PROTECCIÓN MARGINAL MARGINAL EN EL PR 58 DE LA VÍA LA PROSPERIDAD AFECTADA POR LA EROSIÓN DEL RÍO MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 649-2013

Asunto: Aprobación Volumen I. Identificación, Diagnostico y Priorización de los Sitios Críticos, Volumen II. Estudios Topográficos, Avance Volumen III. Estudio de Geología y Geotecnia, Volumen IV. Estudio de Hidrología e Hidráulica y Avance Volumen V. Estudio de Estructuras

En cumplimiento de los compromisos de vigilancia, verificación y control asumidos por CONSIG LIMITADA desde el 21 de agosto de 2024, respecto al contrato de referencia, confirmamos de manera atenta la recepción de la comunicación enviada con radicado No. CC-0994-2024 – 003 del 13 de septiembre de 2024, sobre la entrega del avance parcial del contrato de consultoría y relacionamos la revisión de cada uno de ellos a continuación:

VOLUMEN I: IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRIORIZACIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS

Tras revisar y evaluar el contenido y desarrollo metodológico de los volúmenes mencionados, confirmamos que se ajusta a lo estipulado contractualmente y cumplen con las expectativas de evaluación crítica y los parámetros de información técnica, reportando un avance correspondiente al **100%**, tal como se detalla a continuación:

Items	Cumple		Comentarios
	SÍ	NO	
Recopilar, identificar, analizar, evaluar y diagnosticar a nivel de ingeniería conceptual los sitios críticos encontrados en la margen del rio Magdalena, objeto de estudio	X		el CONSULTOR presenta dentro del Volumen los siguientes títulos: Titulo 4. RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE donde se realizó consulta y análisis de la información secundaria disponible, los cuales se resumen en la Tabla 2 Título 5. REVISIÓN Y DIAGNOSTICO donde se realizó la revisión de los antecedentes del proyecto, y el diagnóstico basado en la información recolectada con la visita de campo realizada; y Título 6. IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS donde se identifican los puntos críticos encontrados teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: • El estado actual de la margen a través de la visita técnica. • Topografía y Batimetría de la zona • Geología y geomorfología de la zona. • Distribución de caudales • Orillas y tasas de erosión
De acuerdo con los resultados de las actividades anteriores el consultor deberá presentar alternativas para la determinación de soluciones viables analizando todos los aspectos, entre otros, técnicos, sociales, ambientales, infraestructura sostenible, riesgos y soluciones económicas, encaminadas a satisfacer los requerimientos de acuerdo con el objeto del contrato	X		El consultor incluye el título 6.1. RECOMENDACIONES PRELIMINARES DE ESTABILIZACIÓ donde presenta las siguientes alternativas para soluciones viables: **Alternativa 1:** Estabilización de la margen con protección de la orilla mediante el uso de geo bolsas, tablestacado, pilotes y otros elementos. **Alternativa 2:** Estabilización de la margen con el uso de espolones perpendiculares a la margen. **Alternativa 3:** Estabilización de la margen con obras mixtas (Protecciones de orillas con diferentes materiales)

VOLUMEN II: ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS

Tras revisar y evaluar el contenido y desarrollo metodológico de los volúmenes mencionados, confirmamos que se ajusta a lo estipulado contractualmente y cumplen con las expectativas de evaluación crítica y los parámetros de información técnica, reportando un avance correspondiente al **100%**, tal como se detalla a continuación:

Items	Cumple		Comentarios
	SÍ	NO	
verificar si existen puntos de control topográfico ya que como mínimo se deben contar con dos (2) puntos de control topográfico, los cuales deberán estar en el sistema de referencia MAGNA-SIRGAS utilizado para Colombia, si no hubiera ningún punto o solo existiese uno el consultor materializará y georreferenciará los puntos que sean necesarios	X		El Consultor incluye el título 4.2.4. Punto de control para la georreferenciación donde se relacionan los puntos de control IGAC para georreferenciación y la metodología para realizar el traslado de puntos
El levantamiento de perfiles topográficos altimétricos del terreno (secciones transversales), serán: mínimo 1,25 Km. aguas arribas y 1,25 Km para la topografía y para el levantamiento batimétrico será de una longitud total del orden de 8 km	X		El consultor incluye el ANEXO 1 TOPOGRAFÍA donde se relacionan los planos topográficos con perfiles altimétricos del terreno (secciones transversales), 1,25 km aguas arribas y 1,25 km aguas abajo
En el posible sitio de ubicación de las obras de protección se deberá detallar los levantamientos de la siguiente manera: perpendiculares a la margen del río, separados entre sí entre 50 y 100 m como máximo, para el caso de la topografía.	X		El consultor incluye el ANEXO 1 TOPOGRAFÍA donde se relacionan los planos topográficos con perfiles altimétricos del terreno (secciones transversales), 1,25 km aguas arribas y 1,25 km aguas abajo
Para el levantamiento batimétrico diferente al sitio de interés, el consultor deberá tomar secciones transversales con el espaciamiento más adecuado para el proyecto. Estas secciones deben estar entre 100 a 200 metros hasta el eje del canal navegable y 25 y 50 metros en la zona afectada (2.0 km).	X		El consultor incluye ANEXO 3 BATIMETRÍA donde se relacionan los planos batimétricos realizados
El consultor entregará planos de planta, perfiles y secciones transversales; debidamente georreferenciados indicando puntos de control topográfico, donde se detalle el levantamiento topográfico y batimétrico	X		El consultor presenta lo requerido en el ANEXO 1 TOPOGRAFÍA y ANEXO 3 BATIMETRÍA
Se entregarán las memorias de cálculo, carteras de campo, errores de medición y certificados de mantenimiento y calibración de los equipos utilizados	X		El consultor incluye memorias de cálculo, carteras de campo, errores de medición y certificados de mantenimiento y calibración de los equipos utilizados en el ANEXO 1 TOPOGRAFÍA
Así mismo, entregará los planos, imágenes de satélite, aerofotografías y anexos que se utilicen para la comprobación de los resultados obtenidos. En el caso de uso de mojones del IGAC se entregarán los certificados de las placas	X		El consultor incluye lo requerido en el ANEXO 1 TOPOGRAFÍA
Si el consultor decide materializar un punto topográfico, anexará la memoria de cálculo para establecer las coordenadas del punto. Esta materialización se debe realizar con GPS de precisión milimétrica	X		Se incluye lo requerido en el título 4.2.4. Punto de control para la georreferenciación
Para la batimetría del área de estudio, se entregará un informe de la metodología aplicada y los resultados obtenidos.	X		El consultor incluye 4.4. ESTUDIO BATIMÉTRICO donde se relaciona la metodología aplicada y los resultados obtenidos

Consig Ltda.

Consultoría e Ingeniería

VOLUMEN III: ESTUDIO GEOLOGÍA Y GEOTECNIA

Tras revisar y evaluar el contenido y desarrollo metodológico de los volúmenes mencionados, confirmamos que reporta un avance correspondiente al **60%**, tal como se detalla a continuación

Items	Cumple		Comentarios
	SI	NO	
El consultor deberá estudiar y evaluar la geología y geotecnia de las condiciones técnicas generales del punto de interés y la margen del río en otros sitios aledaños del mismo, el cual se considere que por tener relación directa, pudieran determinarse zonas geológicamente inestables o que configuren condiciones favorables a la presentación de eventos extremos	X		El consultor incluye el titulo 3. ESTUDIO GEOMORFOLÓGICO, GEOLÓGICO Y RESISTENCIA DE ORILLAS y 4. ESTUDIO DE SUELOS donde se presenta la evalaución de la geología y geotécnia.
Deberá incluirse un análisis de geomorfología fluvial para el cauce objeto de estudio, analizando los procesos dinámicos del cauce a lo largo del tiempo	X		El consultor incluye el titulo 3.3. GEOMORFOLOGÍA donde se realiza un análisis de la geología regional y local
El consultor deberá presentar el resultado de los estudios, que permitan la definición de las características del proyecto y determinar mediante una evaluación y análisis detallados, los aspectos de cimentación, capacidad portante, de estabilidad y seguridad, clasificación de excavaciones para pago, metodologías constructivas, sitios establecidos para el suministro de materiales de construcción y de disposición de materiales sobrantes y recomendaciones durante el desarrollo del proyecto		-	Dicho acápite se desarrollará en el volumen de Diseño de estructuras
Caracterizar las posibles fuentes de materiales y ubicar los posibles sitios para la disposición del material sobrante de corte, desarrollar los análisis de estabilidad, seguridad, obtención de materiales de construcción, disposición de materiales sobrantes de excavación, así como todo lo relacionado con el impacto ambiental		-	El consultor reporta que se encuentra en desarrollo la caracterización las posibles fuentes de materiales y ubicación de los posibles sitios para la disposición del material sobrante de corte
Deberá evaluar la exploración geotécnica, los estudios y realizar investigaciones de suelos y perforaciones, así como determinar la estratigrafía y la caracterización de los materiales que permitan el diseño de la cimentación de las estructuras (capacidad portante, presencia de material licuefactible y asentamientos, principalmente).	X		El consultor relaciona el titulo 4.1. INVESTIGACIÓN DEL SUBSUELO donde realiza la evaluación de la exploración geotécnica y se relaciona el método de perforación
El estudio geotécnico incluye además el análisis de estabilidad de las estructuras de contención, así como el análisis sísmico sobre las estructuras. En el caso de cimentaciones profundas se deberá efectuar un análisis de resistencia frente a cargas laterales		-	El consultor reporta que dicho componente se Encuentra en desarrollo

CONSIG LIMITADA
Email: consigltdaco@gmail.com
Dirección: CR 41 D 79160
Teléfono: 605 3775942

Consig Ltda.

Consultoría e Ingeniería

VOLUMEN IV: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA.

Tras revisar y evaluar el contenido y desarrollo metodológico de los volúmenes mencionados, confirmamos que se ajusta a lo estipulado contractualmente y cumplen con las expectativas de evaluación crítica y los parámetros de información técnica, reportando un avance correspondiente al **100%**, tal como se detalla a continuación:

Ítems	Cumple		Comentarios
	SÍ	NO	
Realizar los estudios hidrológicos, climatológicos, hidráulicos y de mareas con base a los registros de las estaciones hidrometeorológicas y/o meteorológicas marinas existentes y operadas por las entidades públicas o privadas siempre y cuando el cauce objeto de estudio tenga influencia de corrientes marítimas, información que deberá ser lo más representativas del área del proyecto. En lo posible obtener los registros históricos completos, no se debe limitar a los últimos años.	X		El consultor incluye lo requerido en los siguientes títulos: 4.1. CLIMATOLOGÍA DE LA ZONA DE ESTUDIO 4.2. ESTACIONES HIDROGRÁFICAS EN LA ZONA DE ESTUDIO 4.6. CUÑA SALINA
Caracterizar el río en el tramo de influencia directa de la zona de interés e indirecta del proyecto, además de los principales parámetros climatológicos a nivel temporal y espacial.	X		El consultor presenta la caracterización en el título 4. ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO DEL RÍO MAGDALENA
Determinar los caudales del río y los niveles para diferentes periodos de retorno hasta el sitio del proyecto, así como la fluctuación de niveles del río en el área de influencia, considerando la incidencia de la marea si incide para la zona en estudio.	X		El consultor incluye lo requerido en los títulos 4.4. ANÁLISIS DE EVENTOS EXTREMOS y 4.7. AFOROS LÍQUIDOS CON EQUIPO ADCP
Analizar el comportamiento hidráulico del río, simulando los caudales mínimos y máximos estimados que junto con el análisis de los niveles del río a nivel horario por efectos de la marea (si aplica pleamar y bajamar), conduzca a definir el tipo de obras de protección a ejecutar.	X		El consultor incluye lo requerido en los títulos 4.4. ANÁLISIS DE EVENTOS EXTREMOS y 4.9. MODELACIÓN NUMÉRICA
Para las infraestructuras complementarias a las obras de protección, determinar la localización de las obras de drenaje y subdrenaje si existiesen, como resultado del análisis de las condiciones geológicas, geomorfológicas, hidráulicas, cobertura vegetal, uso del suelo y por condiciones antrópicas. Adelantar los respectivos estudios de socavación y determinar las zonas de sedimentación o degradación del cauce en el área aferente de influencia directa		-	Dicho acápite se desarrollará en el volumen de Diseño de estructuras
Los estudios de socavación consistirán en determinar profundidades críticas de tipo erosivo inducidas por las corrientes, la socavación general y la local inducida por las diferentes estructuras que se proyecten en el río y sus márgenes. El consultor presentará las fórmulas más adecuadas a la morfología de la zona que permitan conocer la profundidad de socavación, a todo lo ancho del lecho, en la zona definida de influencia, en el lugar seleccionado para la construcción de la obra, y/o en un punto en particular donde exista un obstáculo y/o en las orillas del río		-	Dicho acápite se desarrollará en el volumen de Diseño de estructuras
Los análisis se deberán complementar con los análisis de transporte de sedimentos del río, teniendo en cuenta las diversas metodologías existentes para estimar el transporte de arrastre del lecho (bedload transport), etc. Para el desarrollo de estos análisis se empleará información secundaria y primaria recolectada por el consultor en campo	X		El consultor incluye lo requerido en el título 4.8. TRANSPORTE DE SEDIMENTOS

CONSIG LIMITADA
Email: consigltdaco@gmail.com
Dirección: CR 41 D 79160
Teléfono: 605 3775942

Consig Ltda.

Consultoría e Ingeniería

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTRUCTURAS

Tras revisar y evaluar el contenido y desarrollo metodológico de los volúmenes mencionados, confirmamos que reporta un avance correspondiente al 25%, tal como se detalla a continuación.

Items	Cumple		Comentarios
	SÍ	NO	
El consultor deberá estudiar y evaluar las alternativas de solución, planteadas en el diagnóstico inicial, para cada punto en estudio apoyado en las distintas especialidades que participan en la consultoría, con el fin de seleccionar la opción ingenieril más adecuada, teniendo en cuenta aspectos técnicos económicos, sociales y ambientales. La selección de la alternativa definitiva se deberá llevar a nivel de factibilidad.	X		El consultor incluye lo requerido en el titulo 4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS
En el análisis y diseño de todas las estructuras, deberá cumplirse como mínimo con la normatividad colombiana o sus actualizaciones que apliquen en el momento de realizar el diseño, pero sin limitarse a estos		-	El consultor relaciona que dicho componente se encuentra en ejecución
Siendo los planos los insumos básicos directos para la ejecución del proyecto, se requieren que estos contengan en forma clara, detallada y precisa, todos los aspectos concluyentes de los estudios adelantados, esto con el fin de garantizar la rápida accesibilidad e interpretación de la información. Es requisito esencial que esta información sea presentada en planos integralmente.		-	El consultor relaciona que dicho componente se encuentra en ejecución
Evaluar diferentes alternativas de cimentación, recomendando la solución más viable, indicando el tipo y profundidad de la cimentación, previo análisis de la capacidad portante y deformación, al igual que las características geométricas de la cimentación; anexando la memoria de cálculos, incluyendo gráficas y toda aquella información que dé claridad al estudio. Los niveles de cimentación para las diferentes estructuras se deberán presentar en cotas.		-	El consultor relaciona que dicho componente se encuentra en ejecución
Así, dentro de los productos correspondientes al diseño estructural que deben ser entregados por el consultor están: - Listado maestro de planos de cada volumen, debidamente codificados, numerados y que contengan versión y fecha. -Los planos de diseño estructural con todas las plantas, despieces, cortes y detalles de los elementos estructurales, a nivel de factibilidad. - Las memorias de cálculo - Los modelos matemáticos y de computador implementados son solo herramientas para alcanzar el objetivo planteado, sin embargo, en el caso de procesos constructivos especiales, el consultor deberá, por requerimiento de la interventoría, suministrar los modelos estructurales utilizados para tal fin.		-	El consultor relaciona que dicho componente se encuentra en ejecución

Por lo tanto, la interventoría considera impartir aprobación de los siguientes volúmenes:

- Volumen I. Identificación, Diagnostico y Priorización de los Sitios Críticos
- Volumen II. Estudios Topográficos
- Volumen IV. Estudio de Hidrología e Hidráulica
- Aprobación parcial (60%) del Volumen III. Estudio de Geología y Geotecnia
- Aprobación parcial (25%) Volumen V. Estudio de Estructuras.

CONSIG LIMITADA
Email: consigltdaco@gmail.com
Dirección: CR 41 D 79160
Teléfono: 605 3775942

No obstante, en el desarrollo de las obras, se podrá requerir ampliación de información y/o complemento, en temas puntuales o aporte de anexos adicionales si así se requiere para la correcta ejecución estas.

Cordialmente,

Gabriel Castro Martinez
Representante Lega

CONSIG LIMITADA
Email: consigltdaco@gmail.com
Dirección: CR 41 D 79160
Teléfono: 605 3775942

Consig Ltda.

Consultoría e Ingeniería

CA-1132-2024 – 005

Barranquilla, 20 de septiembre de 2024

Señores
Gobernación del Magdalena
Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
Santa Marta

Ref.: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LAS OBRAS DE PROTECCIÓN MARGINAL MARGINAL EN EL PR 58 DE LA VÍA LA PROSPERIDAD AFECTADA POR LA EROSIÓN DEL RÍO MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 649-2013

Asunto: Certificación de cumplimiento (Acta de Consultoría No. 1)

Estimados señores:

En cumplimiento de los compromisos de vigilancia, verificación y control asumidos por CONSIG LIMITADA desde el 21 de agosto de 2024, respecto al contrato de referencia, de la manera mas respetuosa nos permitimos emitir certificación de cumplimiento por parte de esta interventoría, correspondiente a la entrega del VOLUMEN I. IDENTIFICACIÓN, DIAGNOSTICO Y PRIORIZACIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS, VOLUMEN II. ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS Y VOLUMEN IV. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA. Así como la entrega de avance del VOLUMEN III. ESTUDIO DE GEOLOGÍA Y GEOTECNIA (60%) y VOLUMEN V. ESTUDIO DE ESTRUCTURAS (25%), actividades realizadas en el periodo del 28 de agosto al 13 de septiembre de 2024.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en las Obligaciones Jurídicas del interventor en el literal h de la CARTA DE ACEPTACION N°CA-1132-2024 donde se establece que es responsabilidad del INTERVENTOR *"Emitir las certificaciones de los cumplimientos parciales de las obligaciones del contratista para efectos del pago de las cuotas parciales del valor del contrato"*, se informa que revisamos, aprobamos y conceptuamos favorablemente a la solicitud de pago formulada por el CONSULTOR, como requisito para el pago del ACTA DE COSTOS No. 1 del contrato de consultoría CC-0994-2024.

Cordialmente,

Gabriel Castro Martinez
Representante Legal

CONSIG LIMITADA
Email: consigltdaco@gmail.com
Dirección: CR 41 D 79160
Teléfono: 605 3775942

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
DE CIUDADANIA

8.692.064
CASTRO MARTINEZ

GABRIEL





04-FEB-1959

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

1.70 O+ M

29-SEP-1977 BARRANQUILLA



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141055380826

(415)7707212489984(8020) 000014105538082 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 0 0 3 2 4	0	Impuestos de Barranquilla	2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSIG LIMITADA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CR 41 D 79160

42. Correo electrónico: consigltdaco@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 1 7 3 7 3 6	3 7 7 5 9 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 0 8 2 2						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

69. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 04 / 10 : 50: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO MARTINEZ GABRIEL

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-07-2024 10:50:23AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141055380826

(415)7707212469984(8020) 000014105538082 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 0 0 3 2 4	0	Impuestos de Barranquilla	2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	7 9 8	5
73. Fecha	1 9 9 5 0 3 0 3	2 0 1 1 0 1 0 5
74. Número de notaría	5	5
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 3 2 7	2 0 1 1 0 2 0 8
77. No. Matrícula mercantil	1 9 8 4 9 6	1 9 8 4 9 6
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	3	3
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 5 0 3 0 3	2 0 1 1 0 1 0 5
81. Hasta	2 0 1 1 0 1 0 5	2 0 2 4 0 3 0 3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141055380826

(415)7707212489984(8020) 000014105538082 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 0 0 3 2 4	0	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 8 0 5 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 9 2 0 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	MARTINEZ	GABRIEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 4 0 3 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 2 8 6 9 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	CELIS	ANDRES	HECTOR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141055380826

(415)7707212489884(8020) 000014105538082 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 0 0 3 2 4	0	Impuestos de Barranquilla	2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 6 4 5 8 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAMACHO	GARCIA	MINELA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
25,000,000	5 0	2 0 1 1 0 2 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 6 9 2 0 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	MARTINEZ	GABRIEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
25,000,000	5 0	2 0 1 1 0 2 0 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141055380826

(415)7707212489984(8020) 000014105538082 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 0 0 3 2 4	0	Impuestos de Barranquilla	2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 4 3 1 4 8		1 7 5 5 6 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARIZA	CASTRO	JUAN	CARLOS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 5 1 6

DOCUMENTO CERTIFICADO CON COSTO SIN VALOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141055380826

(415)7707212489984(8020) 000014105538082 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	11. Buzón electrónico
8 0 2 0 0 0 3 2 4	0	Impuestos de Barranquilla	2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comercl 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil	4 2 9 0

162. Nombre del establecimiento: CONSIG LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CL 70 39 205

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 9 8 4 9 7	1 9 9 5 0 3 2 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 7 7 5 9 4 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

CERTIFICADO CTC
DOCUMENTO SIN COSTO

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Barranquilla, 11 de Mayo de 2017

Señores

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSIG LIMITADA identificado con Nit No 802000324 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco el (los) siguiente (s) producto (s):

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	777-765355-94	2017/05/11	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
Para confirmación de la información estamos ubicados en la CALLE 80 Nº 53 - 18 Oficina Bancolombia PARQUE WASHINGTON Tel:3850953

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Barranquilla - Of. 777 Parque Washington
Mayra Fernandez
Auxiliar de Operaciones Nº 102
Cédula Nº

MAYRA FERNANDEZ T
ASESOR INTEGRAL II
SUCURSAL PARQUE WASHINGTON

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8080, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

Gobernación del MAGDALENA

ACTA DE INTERVENTORÍA

Consig Ltda.
Consultoría e Ingeniería

ACTA No.: 1

PERÍODO: 28/08/2024 al 13/9/2024 VALOR ACTA : $ 54,516,040.81 FECHA DE ELABORACIÓN: 20 | 09 | 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CA-1132-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LAS OBRAS DE PROTECCIÓN MARGINAL MARGINAL EN EL PR 58 DE LA VÍA LA PROSPERIDAD AFECTADA POR LA EROSIÓN DEL RÍO MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 649-2013"

CONSULTOR: SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S

INTERVENTOR: CONSIG LIMITADA

FECHA DE INICIO: 28/8/2024
PLAZO INICIO: 3 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 27/11/2024
PRÓRROGAS: NA
SUSPENSIONES: NA
PLAZO ACTUAL: 3 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 27/11/2024

VALOR INICIAL $ 90,860,068.00
ADICIONES $ 0.00
VALOR ACTUAL $ 90,860,068.00

En la ciudad de Barranquilla, a los 20 días del mes de septiembre del año 2024, se reunieron GABRIEL CASTRO MARTINEZ en representación de CONSIG LIMITADA y EFRAIN VARGAS CORVACHO en representación de la GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA, para dejar constancia del recibo parcial de la INTERVENTORÍA equivalente a un avance del 60% de acuerdo con el avance en las actividades de la CONSULTORÍA ejecutado durante el periodo comprendido entre el 28/08/2024 y el 13/09/2024

No. de Orden	CONTRATO					CANTIDADES			VALORES			SALDOS		
	Cantidad	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD CONTRATO	Valor Total	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR	EN (%)
1	1	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LAS OBRAS DE PROTECCIÓN MARGINAL MARGINAL EN EL PR 58 DE LA VÍA LA PROSPERIDAD AFECTADA POR LA EROSIÓN DEL RÍO MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 649-2013"	$ 76,352,998.00	1.0	$ 76,352,998.00	0.0	0.60	0.60	$ 0.00	$ 45,811,799.00	$ 45,811,799.00	0.4	$ 30,541,199.00	40%
		VALOR TOTAL BÁSICO			$ 76,352,998.0				$ 0.00	$ 45,811,799.00	$ 45,811,799.00		$ 30,541,199.00	
		IVA 19%			$ 14,507,070.00				$ 0.00	$ 8,704,241.81	$ 8,704,242.00		$ 5,802,828.00	
		VALOR TOTAL			$ 90,860,068.00				$ 0.00	$ 54,516,040.81	$ 54,516,041.00		$ 36,344,027.00	40.00%

Nombre: GABRIEL CASTRO MARTINEZ
Representante legal de Interventoría
Interventoría

Nombre: EFRAIN VARGAS CORVACHO
Secretario de Infraestructura
Supervisor

CONSIG LIMITADA
NIT: 802000324-0
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 70 39 205, Barranquilla, Atlántico, Colombia, CP 080002
Tel. 3008173736
Email. jc1977-12@hotmail.com
Responsable de IVA -No somos grandes contribuyentes ni autorretenedores.
Actividad economica 7110
Autorización factura electr??nica de venta No. 18764059604427 válida desde 2023-11-09 hasta 2024-11-09 rango desde FV101 hasta FV150.

Cliente:	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
NIT :	800103920
Dirección:	
Teléfono:	
Email:	despacho@magdalena.gov.co
Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	23/10/2024
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FV109**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**05:48:39**
FECHA FIRMADO:	**23/09/2024 10:48:41**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	09	2024	23	10	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	76	ACTA 01. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIO Y DISEÑOS FASE III PARA LAS OBRAS DE PROTECCION MARGINAL EN EL PR 58 DE LA VIA A LA PROSPERIDAD AFECTADA POR LA EROSION DEL RIO MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN EL MARCO DEL CONVENIO 649-2013	WSD	1,00	$45.811.799,00	IVA	19%	$8,704,241.81	0,00	$45.811.799,00

Notas:
SEGUN ACTA 01

SON: (cincuenta y cuatro millones quinientos dieciseis mil cuarenta pesos ochenta y un centavos)
CUFE: 60d3d2b282b5873911f915f2a79cdf78950418e54211a806edb296efe8d254717d82ad81b279e0dae305c1de9bd41d45

Subtotal:	$45.811.799,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$8.704.241,81
Total:	$54.516.040,81

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$45.811.799,00	19,00%	$8.704.241,81

Firma Digital: IL6zAFK64wRvzdSRfOxRDjwxS4r67itSjWnhCYsC8qZaTBM6za/PEYF/4aOGdq
wC0316pdyY4OUzx61M6PBJismUcWbuFTBKyFrJ52suc8rjZ4JV
TXREphLo3znQwb IZ9P014Zn689v3BWEHZQbXODrCroa2tlyng8A4LuQhLPYtwgeG71J8MZn1GCzp0L c1C8fdXgg7O2bBeeH230pZDn+0GgPCbZ3Ps
cgiq4ny2OHNj7m5ZuqnoBKzOFyXf2 0uY1f/YNsyK/RvDpmt1ujxk4R7MVag5rrbTuZ/Mr0HTITqFe081HdyFsbGYMyPAc KWuntnOKe7Gfw42he7ob
+g==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Yo, GABRIEL CASTRO MARTINEZ identificado con C.C. No. 8.692.064 en mi condición de representante legal de CONSIG LIMITADA identificada con el NIT 802.000.324-0, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 20 días del mes de septiembre de 2024.

Gabriel Castro Martinez
REPRESENTANTE LEGAL
CONSIG LIMITADA

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 8692064	0	GABRIEL CASTRO MARTINEZ	I	0	SINARP - SINARP	ÚNICA	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
8-1	CR 41 D 79#160		3008173736			CONSIGLTDACO@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-08	2024-08	31228814	I	2024-10-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	39.300	800	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31228814	2024-09-16	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN										
N	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPBT	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot	Sub Tipo Cot	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 8692064	CASTRO MARTINEZ GABRIEL	1.320.000		X															D			3	3	3	0	PORVENIR-230301	132.000	21.200	0	0	EPS SURA-EPS010	132.000	16.500	COMBARRANQUILLA-CCF06	132.000	800	0	0	0,00440	0	0	0	0	0	03	0	38.500	N	0	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 8692064	0	GABRIEL CASTRO MARTINEZ	I	0	SINARP - SINARP	ÚNICA	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
8-1	CR 41 D 79#160		3008173736			CONSIGLTDACO@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-08	2024-08	31228814	I	2024-10-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	39,300	800	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31228814	2024-09-16	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
132.000	132.000	0	132.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	21.200	0	400	0	21.600
PORVENIR	230301	800224808	8	1	21.200	0	400	0	21.600
EPS(Administradoras: 1)				1	16.500	0	300	0	16.800
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	16.500	0	300	0	16.800
CCF(Administradoras: 1)				1	800	0	100	0	900
COMBARRANQUILLA	CCF06	890102002	2	1	800	0	100	0	900
Gran Total					38.500	0	800	0	39.300

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS SERINGTEC SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900335275
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2024-09-12
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-42148594
NOMBRE EMPLEADO	BELSY CRISTINA RAMIREZ NARANJO
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	31000732
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2024-08
PERIODO SALUD	2024-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		
																					X	5/08/24	9/08/24					0		
																					X	12/08/24	16/08/24					0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
			Afiliado	Aportante				
20	0,1600000	$ 1.044.000	$ 0	$ 0	$ 1.044.000	$ 32.700	$ 32.700	$ 0
5	0,1600000	$ 261.000	$ 0	$ 0	$ 261.000	$ 8.200	$ 8.200	$ 0
5	0,1600000	$ 261.000	$ 0	$ 0	$ 261.000	$ 8.200	$ 8.200	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
				Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
20	0,0400000	$ 261.000	$ 0		$ 0		$ 0
5	0,0400000	$ 65.300	$ 0		$ 0		$ 0
5	0,0400000	$ 65.300	$ 0		$ 0		$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
20	0,0052200	$ 34.100	1
5	0,0000000	$ 0	0
5	0,0000000	$ 0	0

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar		Sena		ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	Tarifa	Cot.Obligatoria	Tarifa	Cot.Obligatoria	Tarifa	Cot.Obligatoria	Tarifa	Cotización	Tarifa	Cot.Obligatoria
20	0,0400000	$ 261.000	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
5	0,0400000	$ 65.300	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
5	0,0400000	$ 65.300	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	esgos	Parafiscales	Total
$ 1.664.200	$ 391.600	$ 34.100	$ 391.600	$ 2.461.500

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que GONZALEZ RIVERA JORGE LUIS identificado(a) con CC 72434170 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JORGE LUIS GONZALEZ RIVERA identificado(a) con CC 72434170

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9473496951	923777872	I	2024-09-19	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																	12.5%	$162,500
9473496951	923777872	I	2024-09-19	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																	16%	$208,000
9473496951	923777872	I	2024-09-19	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-08	30																		$0
9473496951	923777872	I	2024-09-19	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-08	30																		$0
9473496951	923777872	I	2024-09-19	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-08	30																	0%	$0
9473496951	923777872	I	2024-09-19	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-08	30																	0%	$0
9473496951	923777872	I	2024-09-19	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																	2.436%	$31,700

Este certificado se expide el día 2024-10-06 a las 06:33.

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LAS OBRAS DE PROTECCION MARGINAL EN EL PR 58 DE LA VIA LA PROSPERIDAD AFECTADA POR LA EROSION DEL RIO MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 6492013
Valor:	Valor Inicial: $90.860.068,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $90.860.068,00

Nombre o Código:	CA-1132-2024	Modalidad de Selección:	Mínima Cuantía
Procedimiento / Causal:	Porcentaje Mínima Cuantía	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2024/08/22	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	2024/08/23
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2024/11/23	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	92 Día(s)	Año de Suscripción:	2024
Días Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	2024/09/06	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

0304 - 3 - 24020609-2.3.2.2.2.8.33 - 930-Servicios de ingeniería	2024	Otros	Inversión	Servicios de Transporte	$11.112.000,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	470	2024/04/15	0304 - 3 - 24020609-2.3.2.2.2.8.33 - 930 - Servicios de ingeniería	$1.228.888.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=78169768&lanxa=111239126&eid=f60d7232-12b3-4452-8126-e403c74fd5b6)
			Total C.D.P.s:	$1.228.888.000,00	$0,00		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	4120	2024/08/22	$90.860.068,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=78169971&lanxa=111239391&eid=f60d7232-12b3-4452-8126-e403c74fd5b6)
		Total R.P.s:	$90.860.068,00	$0,00		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

802000324	CONSIG LTDA	Contratista	2024/09/04

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

7629011	EFRAIN VARGAS CORVACHO	Interno	2024/09/04

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2024/08/22	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2024/09/04
2024/08/23	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2024/09/04
2024/11/23	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2024/09/04
2024/08/02	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6494729&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2024/09/04

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	INVITACIÓN	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - ACLARACIÓN Y SUBSANABILIDAD (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	GARANTÍAS (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA (AGR)	1	Requerido

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	Requerido
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	1	Requerido

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

Total Adiciones: $0,00

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

Total Adiciones: $0,00

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

USR: JENNY CAMACHO

Obseravaciones: 'RP 4120 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 4 DE 2024

USR: JENNY CAMACHO

Obseravaciones: 'CDP 470 - 2024/04/15 - $740.990.380,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 4 DE 2024

USR: JENNY CAMACHO

Obseravaciones: 'RUBRO 0304 - 3 - 24020609-2.3.2.2.2.8.33 - 930: Servicios de ingenieria >>> 2024 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO SEPTIEMBRE 4 DE 2024

USR: JENNY CAMACHO

Septiembre de 2024

Cerrar